

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete Pág. 08

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete Pág. 16

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete Pág. 25

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción del informe anual de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 Pág. 30

- Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que se designa de manera temporal a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, como vocal de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación y a la diputada Rossana Agraz Ulloa, como vocal de la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas en sustitución del diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Pág. 30

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado, respectivamente, por las diputadas Silvia Romero Suárez, Rosaura Rodríguez Carrillo y Diputado J. Jesús Martínez Martínez, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional Pág. 31

- Oficio signado por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, mediante el cual remite su Segundo Informe de la situación que guarda la administración pública municipal 2016-2017 Pág. 31

- Oficio suscrito por los ciudadanos ingeniero Abel Montufar Mendoza y maestra Georgina Gómez Fierros, presidente y síndica procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita una partida extraordinaria para el pago de adeudos de pasivos por la cantidad de \$29, 245,169.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 00/100 M.N.) Pág. 31

- Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía nuevamente apoyo económico para cumplimiento de un laudo de fecha 17 de abril del año en curso Pág. 31

- Oficios enviados por la Dirección General adjunta fiduciaria dependiente de la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados de BANOBRAS y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Pág. 31

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el que solicitan juicio de revocación de cargo o mandato del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Pág. 32

INICIATIVAS

- De Ley de Fomento al Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados de Nivel Técnico Superior y de Educación Superior en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 32

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que haga uso del derecho que le concede el numeral 7 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y remueva, por su evidente falta de responsabilidad, profesionalismo, probidad y eficacia, al fiscal general del Estado, licenciado Javier Ignacio Olea Peláez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 39

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, instruya al titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales a informar a esta Soberanía sobre: a) los avances y resultados de la acciones efectuadas, por implementar y de protección a la población migrante, en especial a los inscritos en el programa migratorios denominado "Acción Diferida para los Llegados en la Infancia" DACA; b) cómo y dónde se han ejercido de los recursos que fueron presupuestados en este

ejercicio fiscal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 41

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benitez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, Iliatenco, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoanapa, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, y Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para que envíen a esta Soberanía el censo de ciudadanos, bienes muebles e inmuebles que resultaron afectados por la ocurrencia de lluvia severa registrada los días 13 y 14 de septiembre de 2017. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 44
- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda, con pleno respeto a la esfera de competencia, hacer un respetuoso exhorto al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para el efecto de que gire sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física y Educativa, para que de manera coordinada con las instancias correspondientes de los tres órdenes de gobierno, integren un programa emergente de atención inmediata para la reconstrucción, rehabilitación, reforzamiento y equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al servicio educativo estatal, que resultaron

dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y, particularmente, se impulse un programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales, con el objeto de generar espacios que le permitan a los estudiantes no ver comprometida la adecuada terminación de su ciclo escolar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 47

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conmina urgentemente al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que de manera urgente establezca las medidas necesarias e idóneas para regular el servicio de recolección de basura, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, a efecto de evitar la proliferación de focos de infección que representa actualmente los cientos de tiraderos al aire libre dentro de la mancha urbana, asimismo presente informe dentro de los tres días siguientes de la notificación del presente acuerdo de la aplicación de los recursos económicos otorgados por el gobierno federal y estatal al municipio de Chilpancingo para el servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final de desechos sólidos durante su administración. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 51
- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se busquen los mecanismos

presupuestales necesarios que permitan incluir en el anexo 11. de Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, mismo que ha permitido incidir en la brecha de desigualdad existente entre los productores de bajos recursos, a través de la mezcla de recursos federal y estatal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 61

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio de cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba celebrar sesión pública y solemne en caso de que el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado decida acudir a dar un mensaje con motivo del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública, del Estado. Dicha sesión tendrá verificativo el día 19 de octubre del 2017. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 57

INTERVENCIONES

- De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación a las excitativas a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

Pág. 65

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la gestión del fiscal general del Estado y la impunidad

Pág. 67

- De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en relación a las irregularidades en la entrega de apoyos a damnificados en Guerrero

Pág. 68

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 71

Presidencia

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, pasar lista de asistencia.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Enseldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Reséndiz Peñaloza Samuel, Granda Castro Irving Adrián, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar.

Se informa la asistencia de 31 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo, Eloísa Hernández Valle, Flavia García García y los diputados Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres, Luis Justo Bautista, Cuauhtémoc Salgado Romero y Antelmo Alvarado García y para llegar tarde la diputada Isabel Rodríguez Córdoba.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 19 minutos del día jueves 5 de octubre del 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

c) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción del informe anual de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

b) Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que se designa de manera temporal a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, como vocal de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación y a la diputada Rossana Agraz Ulloa, como vocal de la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas en sustitución del diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.

c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado, respectivamente, por las diputadas Silvia Romero Suárez, Rosaura Rodríguez Carrillo y Diputado J. Jesús Martínez Martínez,

integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio signado por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, mediante el cual remite su Segundo Informe de la situación que guarda la administración pública municipal 2016-2017.

III. Oficio suscrito por los ciudadanos ingeniero Abel Montufar Mendoza y maestra Georgina Gómez Fierros, presidente y síndica procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita una partida extraordinaria para el pago de adeudos de pasivos por la cantidad de \$29, 245,169.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 00/100 M.N.).

IV. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía nuevamente apoyo económico para cumplimiento de un laudo de fecha 17 de abril del año en curso.

V. Oficios enviados por la Dirección General adjunta fiduciaria dependiente de la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados de BANOBRAS y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Tercero. Correspondencia.

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto.

I. Escrito signado por diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el que solicitan juicio de revocación de cargo o mandato del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De Ley de Fomento al Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados de Nivel Técnico Superior y de Educación Superior en el Estado de

Guerrero. Suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que haga uso del derecho que le concede el numeral 7 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y remueva, por su evidente falta de responsabilidad, profesionalismo, probidad y eficacia, al fiscal general del Estado, licenciado Javier Ignacio Olea Peláez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, instruya al titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales a informar a esta Soberanía sobre: a) los avances y resultados de la acciones efectuadas, por implementar y de protección a la población migrante, en especial a los inscritos en el programa migratorios denominado “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” DACA; b) cómo y dónde se han ejercido de los recursos que fueron presupuestados en este ejercicio fiscal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benitez, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Iliatenco, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaapa,

Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, y Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para que envíen a esta Soberanía el censo de ciudadanos, bienes muebles e inmuebles que resultaron afectados por la ocurrencia de lluvia severa registrada los días 13 y 14 de septiembre de 2017. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda, con pleno respeto a la esfera de competencia, hacer un respetuoso exhorto al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para el efecto de que gire sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física y Educativa, para que de manera coordinada con las instancias correspondientes de los tres órdenes de gobierno, integren un programa emergente de atención inmediata para la reconstrucción, rehabilitación, reforzamiento y equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al servicio educativo estatal, que resultaron dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y, particularmente, se impulse un programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales, con el objeto de generar espacios que le permitan a los estudiantes no ver comprometida la adecuada terminación de su ciclo escolar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conmina urgentemente al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que de manera urgente establezca las medidas necesarias e idóneas para regular el servicio de recolección de basura, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, a efecto de evitar la proliferación de focos de infección que representa actualmente los cientos de tiraderos al aire libre dentro de la mancha urbana, asimismo presente informe dentro de los tres días siguientes de la notificación del presente acuerdo de la aplicación de los recursos económicos otorgados por el gobierno federal y estatal al municipio de Chilpancingo para el servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final de desechos sólidos durante su administración. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que a la brevedad resuelvan este problema de la basura por el riesgo sanitario que representa para la población ante la falta de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se busquen los mecanismos presupuestales necesarios que permitan incluir en el anexo 11. de Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, mismo que ha permitido incidir en la brecha de desigualdad existente entre los productores de bajos recursos, a través de la mezcla de recursos federal y estatal. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio de cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba celebrar sesión pública y solemne en caso de que el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado decida acudir a dar un mensaje con motivo del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública, del Estado. Dicha sesión tendrá verificativo el día 19 de octubre del 2017. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación a las excitativas a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

b) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la gestión del fiscal general del Estado y la impunidad.

c) De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en relación a las irregularidades en la entrega de apoyos a damnificados en Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 05 de octubre de 2017.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Se integraron cuatro diputadas y diputados que son: Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles y Vargas Mejía Ma. Luisa, haciendo un total de 35 diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a, b y c", en mi calidad de presidente, me permito

proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 26 y jueves 28 de septiembre de 2017, respectivamente, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de las lecturas de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día martes veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la

Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruiz, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Basilio García Ignacio, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Hernández Valle Eloísa, Moreno Arcos Ricardo, Mejía Berdeja Ricardo, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Antelmo Alvarado García, Isidro Duarte Cabrera y las diputadas Flavia García García, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Rosa Coral Mendoza Falcón; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados César Landín Pineda, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Isabel Rodríguez Córdoba, Ma Luisa Vargas Mejía.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Primera Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de julio de dos mil diecisiete. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de julio de dos mil diecisiete. c) Acta de la Primera Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete. **d)** Acta de la Segunda Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete. **e)** Acta de Sesión Pública del Tercer Periodo de Receso de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de septiembre de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el cual hacen del conocimiento a esta plenaria de la designación de la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, como su coordinadora. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales a fin de concretar la armonización de sus constituciones en materia de derechos humanos, de conformidad con la reforma constitucional, de junio de 2011, en aquellos casos en los que no se hayan realizado las adecuaciones mandatadas. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **III.** Oficio suscrito por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite su segundo informe de labores, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **IV.** Oficio signado por la licenciada Rosa Inés De la O García, Secretaria de la Mujer,

con el cual remite el Programa Único de Capacitación Sensibilización, Formación y Profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres. **V.** Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de Ahuacotzingo, Alcozauca de Guerrero, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Cualac, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac y Xochihuehuetlán, con el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VI.** Oficio signado por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el que solicita apoyo económico suficiente para cubrir el pago de laudos con número de expediente laboral 1296/2009 y 1347/2009. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que se llevará a cabo su segundo informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal, el día 16 de octubre del año en curso. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso para efecto de cubrir el pago de laudos por la cantidad de \$7,285,650.00 (Siete Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) del expediente 459/2009. **IX.** Oficio signado por la licenciada María de Jesús López del Moral, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, mediante el cual solicita se adelanten participaciones federales y estatales al municipio para el pago de laudos, y en su caso, se aumente o incremente al techo financiero para el pago de los mismos, así mismo manifiesta su inconformidad a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado con relación al descuento que se le realizó al ayuntamiento para el pago del laudo condenatorio deducido del expediente laboral 02/2009. **X.** Oficios enviados por los Honorables Congresos de los estados de Guanajuato y Quintana Roo, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.-**

“**Correspondencia**”: **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovido por el ciudadano Hugo Ramón Ocampo Pérez, por su propio derechos, en contra del licenciado Francisco Javier Hernández Ruiz, Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma. **II.** Escrito signado por los ciudadanos Juan Valenzo Villanueva y Raúl Organista Ramírez, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes “Licenciada Digna Ochoa y Plácido”, mediante el cual solicitan a esta legislatura autorice para este nuevo ejercicio presupuestal del 2018 un aumento del 100%. **III.** Escrito suscrito por la “Nueva Organización de la Senectud, licenciado Benito Juárez García, A. C.” y demás asociaciones organizadas del estado de Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este órgano legislativo para el aumento de la Pensión Guerrero por la cantidad de 120 Millones de Pesos para el ejercicio presupuestal 2018, que permitirá aumentar lo que se asigna por mes a cada beneficiario. **IV.** Escrito suscrito por el Comité del Sindicato Independiente de la Sección XIV del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en el que solicitan apoyo de este órgano legislativo en virtud de que consideran se violentan los derechos como trabajadores. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De Ley para la Donación Altruista de Alimentos del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De Ley de Becas para Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona el artículo 30 bis 1 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Fredy García Guevara. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto que reforma el artículo 203 A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñalosa. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto mediante el cual se adicionan un capítulo III bis 2, con el artículo 109 bis 2 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por medio del cual se reforman las fracciones I y IV del artículo 203 A, de la Ley

Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrito por el diputado César Landín Pineda. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se adiciona un artículo 363 bis, al capítulo I, “Delitos Contra el Ambiente”, del Título Vigésimo Tercero, “Delitos Contra el Ambiente”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, instruya al Secretario de Salud en la entidad, busque los mecanismos y agilice la concertación de un convenio específico con su homólogo del Gobierno del Estado de Morelos, para que los niños y adolescentes guerrerenses puedan ser referenciados para su atención especializada o de emergencia de su salud en el Hospital del Niño Morelense, haciendo uso de los instrumentos legales y convenios marco existentes en el Sistema Nacional de Salud. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, para que instale una mesa trabajo con las compañías mineras que operan en la entidad, con el objeto de promover el desarrollo, implementación y armonización de prácticas ambientales adecuadas y políticas y prácticas de salud que aseguren la producción, uso y reciclaje y disposición de metales para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, impulsando un sentido de responsabilidad de todos aquellos involucrados en la industria minera. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Carmen Iliana Castillo Ávila y Ma. de Jesús Cisneros Martínez y el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong,

titular de la Secretaría de Gobernación para que valore la viabilidad de emitir la declaratoria de desastre natural en diversas zonas afectadas por el paso del Huracán Max, y en su caso, se disponga de los recursos del Fonden. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores, y al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que pongan toda la voluntad política y administrativa para que se esclarezcan los hechos ocurridos en Tierras Prietas el 13 de septiembre del presente año, poniendo a disposición de la Fiscalía General del Estado los documentos, pruebas, testimonios y peritajes que posean para deslindar las responsabilidades correspondientes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Informes”:** a) Del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Séptimo.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación al tema “La política en tiempos de pactos”. **Octavo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida la diputada secretaria, informó al diputado presidente, que se registraron seis asistencias de las y los diputados: García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Blanco Deaquino Silvano, Castillo Ávila Carmen Iliana, Landín Pineda César, Añorve Ocampo Flor, con los que se hace un total de treinta y cuatro asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos del a) al e).** El diputado presidente solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 25, jueves 27 de julio y miércoles 06 de septiembre de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en

contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** a) El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dar lectura al oficio suscrito por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el cual hacen del conocimiento a esta Plenaria de la designación de la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, como su coordinadora.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedente, la Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se tiene como nombrada a la ciudadana diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, como coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso de Estado de Guerrero, registrara el contenido del oficio en el Diario de los Debates y procediera conforme a derecho. Continuando con el desahogo del presente asunto y conforme a lo dispuesto por los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y en lo conducente a la 231, solicitó a la ciudadana diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, pasara al centro del recinto para proceder a tomarle la protesta de ley como integrante de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto continuo, el diputado presidente solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley e hizo la siguiente declaratoria: “Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”. Enseguida la ciudadana diputada respondió: “Sí, protesto”. A lo que el diputado presidente recalcó: “Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el licenciado

Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales a fin de concretar la armonización de sus constituciones en materia de derechos humanos, de conformidad con la reforma constitucional, de junio de 2011, en aquellos casos en los que no se hayan realizado las adecuaciones mandatadas. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **III.** Oficio suscrito por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite su segundo informe de labores, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **IV.** Oficio signado por la licenciada Rosa Inés De la O García, Secretaria de la Mujer, con el cual remite el Programa Único de Capacitación Sensibilización, Formación y Profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres. **V.** Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Cualac, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac y Xochihuehuetlán, con el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VI.** Oficio signado por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el que solicita apoyo económico suficiente para cubrir el pago de laudos con número de expediente laboral 1296/2009 y 1347/2009.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que se llevará a cabo su segundo informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal, el día 16 de octubre del año en curso. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso para efecto de cubrir el pago de laudos por la cantidad de \$7,285,650.00 (Siete Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) del expediente 459/2009. **IX.** Oficio signado por la licenciada María de Jesús López del Moral, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, mediante el cual solicita se adelanten participaciones federales y estatales al municipio para el pago de laudos, y en su caso, se aumente o incremente al techo financiero para el pago de los mismos, así mismo manifiesta su inconformidad a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado con relación al descuento que se le realizó al ayuntamiento para el pago del laudo condenatorio deducido del expediente laboral 02/2009. **X.** Oficios enviados por los Honorables Congresos de los estados de Guanajuato y Quintana Roo, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedente, para los efectos legales conducentes y ordenó darle difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** Turnado a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI, VIII y IX.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VII.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado X.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia", inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dar lectura al oficio suscrito por

el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovido por el ciudadano Hugo Ramón Ocampo Pérez, por su propio derechos, en contra del licenciado Francisco Javier Hernández Ruiz, Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma. **II.** Escrito signado por los ciudadanos Juan Valenzo Villanueva y Raúl Organista Ramírez, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes “Licenciada Digna Ochoa y Plácido”, mediante el cual solicitan a esta legislatura autorice para este nuevo ejercicio presupuestal del 2018 un aumento del 100%. **III.** Escrito suscrito por la “Nueva Organización de la Senectud, licenciado Benito Juárez García, A. C.” y demás asociaciones organizadas del estado de Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este órgano legislativo para el aumento de la Pensión Guerrero por la cantidad de 120 Millones de Pesos para el ejercicio presupuestal 2018, que permitirá aumentar lo que se asigna por mes a cada beneficiario. **IV.** Escrito suscrito por el Comité del Sindicato Independiente de la Sección XIV del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en el que solicitan apoyo de este órgano legislativo en virtud de que consideran se violentan los derechos como trabajadores.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero Número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 13 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a los Adultos Mayores, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo de Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una iniciativa de Ley para la Donación Altruista de Alimentos del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la iniciativa de Ley de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos de lo

dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia del diputado González Pérez Ernesto Fidel.- **En desahogo de inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una iniciativa de Ley de Becas para Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la iniciativa de Ley de antecedentes, a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a petición de la diputada promovente, agende la presente iniciativa enlistada en el inciso c) del cuarto punto, para la sesión del próximo jueves 28 de septiembre del año en curso.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la presente iniciativa de decreto de antecedentes, a la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para dar lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 203 A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la presente iniciativa de decreto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Cuahtémoc Salgado Romero, para dar lectura una iniciativa de decreto mediante el cual se adicionan un capítulo III bis 2, con el artículo 109 bis 2 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Atención a las Personas con

Capacidades Diferentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman las fracciones I y IV del artículo 203 A, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 363 bis, al capítulo I, “Delitos Contra el Ambiente”, del Título Vigésimo Tercero, “Delitos Contra el Ambiente”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y a la comisión de Recursos Naturales y Cambio Climático, para que emita su opinión en términos de nuestra Ley Orgánica.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, instruya al Secretario de Salud en la entidad, busque los mecanismos y agilice la concertación de un convenio específico con su homólogo del Gobierno del Estado de Morelos, para que los niños y adolescentes guerrerenses puedan ser referenciados para su atención especializada o de emergencia de su salud en el Hospital del Niño Morelense, haciendo uso de los instrumentos legales y convenios marco existentes en el Sistema Nacional de Salud. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Asimismo solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Asimismo solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo de inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, para que instale una mesa trabajo con las compañías mineras que operan en la entidad, con el objeto de promover el desarrollo, implementación y armonización de prácticas ambientales adecuadas y políticas y prácticas de salud que aseguren la producción, uso y reciclaje y disposición de metales para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, impulsando un sentido de responsabilidad de todos aquellos involucrados en la industria minera. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la proposición de antecedentes, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés.- **En desahogo de inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los

órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación para que valore la viabilidad de emitir la declaratoria de desastre natural en diversas zonas afectadas por el paso del Huracán Max, y en su caso, se disponga de los recursos del Fonden. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, quien solicitó guardar un minuto de silencio; Acto continuo, el diputado presidente a solicitud de la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, pidió a los diputados y diputadas ponerse de pie y guardar el minuto de silencio; concluida la intervención, enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir a favor; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino, Magdalena Camacho Díaz, Carmen Iliana Castillo Ávila y Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores, y al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que pongan toda la voluntad política y administrativa para que se esclarezcan los hechos ocurridos en Tierras Prietas el 13 de septiembre del presente año, poniendo a disposición

de la Fiscalía General del Estado los documentos, pruebas, testimonios y peritajes que posean para deslindar las responsabilidades correspondientes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 13 a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente, la turnó a las comisiones unidas de Seguridad Pública, de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Informes”, inciso a)** El diputado presidente instruyó se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se publique en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, el informe correspondiente al Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una intervención en relación al tema “La política en tiempos de pactos”; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para aclaración de hechos; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con nueve minutos del día martes veintiséis de septiembre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en cinco minutos, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su

debida constancia legal.- - - - -

- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves cinco de octubre del año dos mil diecisiete.- - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO
RAYMUNDO GARCÍA
GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
TOLEDO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día martes veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruiz, solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, con

fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Antelmo Alvarado García y las diputadas Flavia García García, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Rosa Coral Mendoza Falcón; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado Isidro Duarte Cabrera y las diputadas Ma Luisa Vargas Mejía, Isabel Rodríguez Córdoba.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos, respectivamente, por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Héctor Vicario Castrejón, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, mediante el cual remite la estimación de ingresos y anteproyecto de programa operativo anual y de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018. **III.** Oficio suscrito por el doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite un ejemplar del proyecto de presupuesto institucional de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018. **IV.** Oficios enviados por los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, y Angelina García Merino, presidentes, respectivamente de los honorables ayuntamientos de los municipios de Alpoyecá, José Joaquín de Herrera, Zitlala y Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual remiten su segundo informe de gobierno municipal. **V.** Oficio suscrito por el ingeniero Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que hace del conocimiento que llevará a cabo el segundo informe de gobierno el día 11 de octubre del año en curso. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Pascasio López Nava, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero. Así mismo solicita se llame al ciudadano Miguel Ángel Ascencio Flores, regidor suplente. **Segundo.- “Iniciativas”:** a) De decreto que

reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo, y sus incisos a), b) y c), de la base II, del artículo 41 y reforma los incisos g) y k) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto que reforma el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable. **c)** Proposition con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), delegado del INFONAVIT en Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine la situación real de los edificios que conforman la U. H. Infonavit Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposition con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que previamente activados los protocolos en materia de protección civil y hechas las declaratorias de emergencia correspondientes, gire sus valiosas instrucciones a efecto que la dirección general para la Gestión de Riesgos, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, autorice y fluyan los recursos financieros y materiales que se estimen necesarios para atender la emergencia derivada del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso, fundamentalmente en la región norte del estado, particularmente en los

municipios de Atenango del Río; Huitzuc de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría de pueblos y comunidades que las componen y que se vieron severamente afectadas; Así como solicitarle al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Guerrero, para que en atención a este tipo de contingencias, en los planteles educativos de Guerrero, se tomen las medidas preventivas y de seguridad que se estimen necesarias para que la juventud y la niñez guerrerense, no vea afectado su ciclo escolar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposition con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que instruya a las áreas competentes de dicho órgano municipal a efectos de que realicen las acciones tendientes a: **a)** Implementar en los acapulqueños y el turista una cultura de respeto al Reglamento Vial y al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes ante la vulneración a los mismos. **b)** Promover el uso de estacionamientos para autobuses, con la finalidad de liberar de congestión vial la Costera Miguel Alemán así como las áreas habitacionales aledañas a esta, a través del refuerzo y/o modernización de los estacionamientos existentes y la evaluación de la reutilización de predios baldíos para este uso. **c)** Establecer acciones para la conservación y protección de los recursos naturales a través de la instalación de módulos de servicios de playa ecológicos (sanitarios). Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposition con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente “exhorto” al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto que realicen las acciones necesarias y determinen mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, por parte de los comerciantes de ese municipio, esto porque actualmente el inmueble presenta varios problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y los locatarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposition con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle,

por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que por su conducto se instruya a la Secretaría de Protección Civil en Coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, soliciten la colaboración de colegios, asociaciones y organizaciones de arquitectos e ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que solicite ante la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la declaratoria de desastre en los municipios afectados por los fenómenos naturales ocurridos los días 14 y 19 de septiembre del presente año; en caso, de haberlo realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso del Fonden. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno

reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al director general de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple se condone el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del Huracán Max, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales por parte de las autoridades gubernamentales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura -FONADIN- y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la Autopista México-Acapulco, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, se hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Raúl Cervantes Andrade, titular de la Procuraduría General de la República, para efecto de que profundice en cuatro líneas de investigación en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, las cuales son las siguientes: 1. Elementos del estado: abrir una investigación contra elementos del estado, quienes tuvieran alguna participación. La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, quienes estuvieran presentes en los lugares donde fueron agredidos los estudiantes de Ayotzinapa. 2. Huitzucó: las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Ayotzinapa fueron llevados a Huitzucó, en la detención participaron elementos de la Policía Federal, Municipal, Ministerial y del Estado. 3. Telefonía celular: la PGR tiene mil teléfonos que está analizando, 17 de éstos son de los estudiantes desaparecidos. Desde abril de 2016 los resultados del análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones no han sido entregados a los padres y

madres de familia. 4. El trasiego de la droga de Iguala como móvil de la agresión: las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de Ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el grupo delincuenciales Guerreros Unidos llevaba a cabo de Iguala a Chicago. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, de Seguridad Pública, de Protección Civil para que de forma coordinada con los 81 honorables ayuntamientos municipales, implementen acciones específicas para que de forma transparente, continua y permanente brinden todos los apoyos necesarios y suficientes a todas las personas que fueron afectadas por el Huracán Máx y el sismo del día 19 de septiembre de este año en la entidad, así como gestionen en la medida de sus competencias ante el gobierno federal todos los apoyos que requieren las personas que fueron afectadas por el huracán y el sismo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Ernesto Fidel González Pérez, en relación a la cesión de prerrogativas de campaña que han anunciado diversos partidos políticos para ayudar a los afectados del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso. **b)** Del diputado Perfecto Rosas Martínez, en relación a los seis asesinatos y la desaparición de 43 estudiantes normalistas, acaecidos la noche del veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre de dos mil catorce. **c)** De la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, sobre las afectaciones a la población guerrerense provocados por los fenómenos presentados en los últimos días. **d)** Del diputado Eusebio González Rodríguez, sobre el tema “los efectos derivados del reciente sismo del 19 de septiembre y la priorización de valoración de daños en el estado”. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informó al diputado presidente, que se registraron tres asistencias de las y los diputados: Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Pachuca Domínguez Iván, con los que se hace un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada Eloísa Hernández Valle, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos, respectivamente, por los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Héctor Vicario Castrejón, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, mediante el cual remite la estimación de ingresos y anteproyecto de programa operativo anual y de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018. **III.** Oficio suscrito por el doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite un ejemplar del proyecto de presupuesto institucional de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018. **IV.** Oficios enviados por los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, y Angelina García Merino, presidentes, respectivamente de los honorables ayuntamientos de los municipios de Alpoyecá, José Joaquín de Herrera, Zitlala y Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual remiten su segundo informe de gobierno municipal. **V.** Oficio suscrito por el ingeniero Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que hace del conocimiento que llevará a cabo el segundo informe de gobierno el día 11 de octubre del año en curso. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Pascasio López Nava, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Truján, Guerrero. Así mismo solicita se llame al ciudadano Miguel Ángel Ascencio Flores, regidor suplente.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartados II y III.** Turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes. **Apartado V.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado VI.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, incisos a) y b).** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para dar lectura a unas iniciativas: -De decreto que reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo, y sus incisos a), b) y c), de la base II, del artículo 41 y reforma los incisos g) y k) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra, y -De decreto que reforma el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó las presentes iniciativas de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos a) y b).** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos a) y b).- Concluida la lectura, la primera vicepresidenta en función de presidenta, diputada Beatriz Alarcón Adame, declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto respectivamente, signados en los incisos a) y b) del Punto Número Tres del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, hace un llamado urgente y exhorta a los ciudadanos: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Secretario de Gobernación, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), delegado del INFONAVIT en Guerrero y Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen y emitan las acciones pertinentes que determine

la situación real de los edificios que conforman la U. H. Infonavit Taxco y consecuentemente, se agilicen las gestiones que permitan, a la brevedad, el acceso a un lugar seguro que habitar para las familias que en ella tienen su hogar, acciones que de ser necesario, incluyan la reconstrucción de las viviendas en un lugar adecuado que dé certeza y seguridad a las familias hoy afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la primera vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la primera vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Vargas Mejía Ma Luisa.- **En desahogo del inciso d) de Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que previamente activados los protocolos en materia de protección civil y hechas las declaratorias de emergencia correspondientes, gire sus valiosas instrucciones a efecto que la dirección general para la Gestión de Riesgos, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, autorice y fluyan los recursos financieros y materiales que se estimen necesarios para atender la emergencia derivada del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso, fundamentalmente en la región norte del estado, particularmente en los municipios de Atenango del Río; Huitzuc de los Figueroa; Tepecoacuilco de Trujano; Buenavista de Cuéllar; Copalillo, Iguala de la Independencia; Taxco de Alarcón, Tetipac y la mayoría de pueblos y comunidades que las componen y que se vieron severamente

afectadas; Así como solicitarle al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Guerrero, para que en atención a este tipo de contingencias, en los planteles educativos de Guerrero, se tomen las medidas preventivas y de seguridad que se estimen necesarias para que la juventud y la niñez guerrerense, no vea afectado su ciclo escolar. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, solicitó al diputado presidente la verificación de quórum. Enseguida el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria, pasara lista de asistencia, encontrándose en el recinto diecisiete diputados y diputadas.- Acto continuo, el diputado presidente declaró un receso de 3 minutos para que los diputados ocuparan sus curules.- Enseguida, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que instruya a las áreas competentes de dicho órgano municipal a efectos de que realicen las acciones tendientes a: a) Implementar en los acapulqueños y el turista una cultura de respeto al Reglamento Vial y al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes ante la vulneración a los mismos. b) Promover el uso de estacionamientos para autobuses, con la finalidad de liberar de congestión vial la Costera

Miguel Alemán así como las áreas habitacionales aledañas a esta, a través del refuerzo y/o modernización de los estacionamientos existentes y la evaluación de la reutilización de predios baldíos para este uso. c) Establecer acciones para la conservación y protección de los recursos naturales a través de la instalación de módulos de servicios de playa ecológicos (sanitarios). Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente “exhorto” al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto que realicen las acciones necesarias y determinen mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, por parte de los comerciantes de ese municipio, esto porque actualmente el inmueble presenta varios problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y los locatarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo

párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para fijar postura; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que por su conducto se instruya a la Secretaría de Protección Civil en Coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, soliciten la colaboración de colegios, asociaciones y organizaciones de arquitectos e ingenieros del estado de Guerrero, con el objetivo de que se realicen revisiones minuciosas en los planteles educativos de todos los niveles, debiendo emitir los correspondientes dictámenes de análisis de estructuras en todos los municipios del estado, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes de nuestro estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que

preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) de Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra

al diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muños, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que solicite ante la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la declaratoria de desastre en los municipios afectados por los fenómenos naturales ocurridos los días 14 y 19 de septiembre del presente año; en caso, de haberlo realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso del Fonden. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para hechos; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de a la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique

Peña Nieto, para que instruya al director general de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple se condone el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del Huracán Max, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales por parte de las autoridades gubernamentales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura - FONADIN- y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la Autopista México-Acapulco, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo

párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado David Gama Pérez, para proponer una modificación, la cual fue aceptada por los promoventes.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la modificación respectiva, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso l) de Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, se hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Raúl Cervantes Andrade, titular de la Procuraduría General de la República, para efecto de que profundice en cuatro líneas de investigación en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, las cuales son las siguientes: 1. Elementos del estado: abrir una investigación contra elementos del estado, quienes tuvieran alguna participación. La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, quienes estuvieron presentes en los lugares donde fueron agredidos los estudiantes de Ayotzinapa. 2. Huitzucó: las pruebas indican que por lo menos 25 estudiantes de Ayotzinapa fueron llevados a Huitzucó, en la detención participaron elementos de la Policía Federal, Municipal, Ministerial y del Estado. 3. Telefonía celular: la PGR tiene mil teléfonos que está analizando, 17 de éstos son de los estudiantes desaparecidos. Desde abril de 2016 los resultados del análisis de geolocalización y contenido de las conversaciones no han sido entregados a los padres y madres de familia. 4. El trasiego de la droga de Iguala como móvil de la agresión: las investigaciones revelan que el principal móvil de la agresión a los estudiantes de Ayotzinapa tiene que ver con el trasiego de droga que el

grupo delincuenciales Guerreros Unidos llevaba a cabo de Iguala a Chicago. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 13 a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente, la turnó a las comisiones unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, de Seguridad Pública, de Protección Civil para que de forma coordinada con los 81 honorables ayuntamientos municipales, implementen acciones específicas para que de forma transparente, continua y permanente brinden todos los apoyos necesarios y suficientes a todas las personas que fueron afectadas por el Huracán Máx y el sismo del día 19 de septiembre de este año en la entidad, así como gestionen en la medida de sus competencias ante el gobierno federal todos los apoyos que requieren las personas que fueron afectadas por el huracán y el sismo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de

acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una intervención en relación a la cesión de prerrogativas de campaña que han anunciado diversos partidos políticos para ayudar a los afectados del sismo del pasado 19 de septiembre del año en curso.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, el diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, el diputado presidente le concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez, para dar lectura a una intervención, en relación a los seis asesinatos y la desaparición de 43 estudiantes normalistas, acaecidos la noche del veintiséis y madrugada del veintisiete de septiembre de dos mil catorce.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, el diputado presidente le se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para dar lectura a una intervención sobre las afectaciones a la población guerrerense provocados por los fenómenos presentados en los últimos días.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, el diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, el diputado presidente le concedió el uso de

la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente le concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una intervención sobre el tema “los efectos derivados del reciente sismo del 19 de septiembre y la priorización de valoración de daños en el estado”.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, el diputado presidente le concedió el uso de la palabra al diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día martes veintiséis de septiembre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves veintiocho de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves cinco de octubre del año dos mil diecisiete.- - - - -
- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO
RAYMUNDO GARCÍA
GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día jueves veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable

Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruiz, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Cueva Ruiz Eduardo, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J, Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Alarcón Adame Beatriz, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Reyes Torres Carlos.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Rosa Coral Mendoza Falcón, Ma Luisa Vargas Mejía, Eloísa Hernández Valle y los diputados Antelmo Alvarado García, Ernesto Fidel González Pérez, Luis Justo Bautista, Isidro Duarte Cabrera, David Gama Pérez; asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada Magdalena Camacho Díaz y el diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:

Primero.- “Actas”: a) Acta de Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de septiembre de dos mil diecisiete. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de septiembre de dos mil diecisiete. c) Acta de la Sesión Pública y Solemne del 204 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día miércoles

trece de septiembre de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios signados, respectivamente, por los diputados Luis Justo Bautista y Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Gregorio Aranda Acuña, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero del Instituto Nacional Electoral, con el que remite el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales del órgano superior de dirección de los organismos públicos locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, identificado con el número INE/CG431/2017. **III.** Oficio signado por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan se autorice una partida presupuestal especial a dicho municipio para efecto de realizar el pago de laudos laborales. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Teodelfo Pérez García, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que remite su segundo informe de gobierno municipal. **V.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación y de los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y de San Luis Potosí, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por comisarios municipales, auxiliares y comisariado de Bienes Comunales de la zona Indígena de Temalacatzingo, municipio de Olinalá, Guerrero, mediante el cual solicitan se exhorte a diversos ciudadanos a efecto de que se abstengan de inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia, y de igual forma rechazan cualquier gestión que no tenga el consenso y el respaldo de la totalidad de comunidades del área Náhuatl de Temalacatzingo. **II.** Escrito suscrito por los comerciantes del mercado municipal 1º de marzo de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso, con relación a la problemática en la entrega del nuevo mercado así como un dictamen

de la autoridad competente que avale el 100% la seguridad estructural o en su defecto la ejecución de algunas obras complementarias que brinden a todo el municipio. **III.** Oficio signado por el licenciado Fernando Díaz Ángeles, asesor, instructor, facilitador y presidente de la agrupación de padres y tutores por la educación, con el que remiten diversas peticiones en relación al deporte innovador especializado en calistenia, antiobesidad, antibullyng, entre otros. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se adiciona el artículo 30 bis 1 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena energicamente el homicidio de Ángel Vergara Chamú, quien en vida fuera coordinador regional en Tierra Caliente de Movimiento Ciudadano. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** a) Del diputado Silvano Blanco Deaquino, con relación al estado que guarda el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, presidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, asesinado el día 20 de agosto de 2009. b) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, con el tema “las Pendientes reformas a la Constitución en Materia Indígena”. c) De la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, en relación a los hechos ocurridos el día de hoy en el municipio de Juan R. Escudero, Guerrero. **Séptimo.- “Clausura”:** a) **De la sesión.-** Concluida la lectura, desde su curul el diputado Ociel Hugar García Trujillo, dijo al Presidente de la Mesa Directiva que hizo llegar una excitativa y que además lo comentaron con el Secretario de Servicios Parlamentarios, a lo que el diputado presidente de la mesa directiva, le contestó que será incluido en la próxima sesión.- Acto continuo, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida el diputado secretario, informó que se registraron seis asistencias de

las diputadas y diputados: González Rodríguez Eusebio, Landín Pineda César, Camacho Díaz Magdalena, Rodríguez Córdoba Isabel, Granda Castro Irving Adrián, García Guevara Fredy, con los que se hace un total de treinta y cuatro asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por mayoría de votos: 27 a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida el diputado Silvano Blanco Deaquino solicitó al diputado presidente, guardaran jun minuto de silencio, por la muerte de Ángel Vergara Chamú, dirigente de Movimiento Ciudadano en Ajuchitlán, Guerrero.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a), b) y c.** El diputado presidente solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día miércoles 13 de septiembre de 2017, respectivamente, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios signados, respectivamente, por los diputados Luis Justo Bautista y Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Gregorio Aranda Acuña, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero del Instituto Nacional Electoral, con el que remite el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales del órgano superior de dirección de los organismos públicos locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos,

Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, identificado con el número INE/CG431/2017. **III.** Oficio signado por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan se autorice una partida presupuestal especial a dicho municipio para efecto de realizar el pago de laudos laborales. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Teodolfo Pérez García, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que remite su segundo informe de gobierno municipal. **V.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación y de los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco y de San Luis Potosí, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y ordenó darle difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Auditoría General de Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por comisarios municipales, auxiliares y comisariado de Bienes Comunales de la zona Indígena de Temalacatzingo, municipio de Olinalá, Guerrero, mediante el cual solicitan se exhorte a diversos ciudadanos a efecto de que se abstengan de inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia, y de igual forma rechazan cualquier gestión que no tenga el consenso y el respaldo de la totalidad de comunidades del área Náhuatl de Temalacatzingo. **II.** Escrito suscrito por los comerciantes del mercado municipal 1° de marzo de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso, con relación a la problemática en la entrega del nuevo mercado así como un dictamen de la autoridad competente que avale el 100% la seguridad estructural o en su defecto la ejecución de algunas obras complementarias que brinden

a todo el municipio. **III.** Oficio signado por el licenciado Fernando Díaz Ángeles, asesor, instructor, facilitador y presidente de la agrupación de padres y tutores por la educación, con el que remiten diversas peticiones en relación al deporte innovador especializado en calistenia, antiobesidad, antibullyng, entre otros.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Protección Civil y de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a las comisiones unidas de Asuntos de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto de Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 30 bis 1 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registraron las asistencias de los diputados Yuridia Melchor Sánchez, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y Ricardo Moreno Arcos.- **En desahogo del Quinto Punto de Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero adopta y asume los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable.- Acto continuo, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso a) del punto número cinco del Orden del Día en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el

contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el diputado presidente, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate en lo general y en lo particular, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Enseguida el diputado presidente, hizo la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el homicidio de Ángel Vergara Chamú, quien en vida fuera coordinador regional en Tierra Caliente de Movimiento Ciudadano. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0

en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para dar lectura a una intervención, con relación al estado que guarda el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, presidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, asesinado el día 20 de agosto de 2009.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida el diputado presidente de la Mesa Directiva hizo del conocimiento del pleno que el diputado Ociel Hugar García Trujillo, hizo entrega a la Oficialía de Partes, las excitativas, las cuáles seguirán su trámite correspondiente.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una intervención con el tema “las Pendientes reformas a la Constitución en Materia Indígena”.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida el segundo vicepresidente en función de presidente, diputado Carlos Reyes Torres, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida el segundo vicepresidente en función de presidente, le concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Beatriz Alarcón Adame, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para dar lectura a una intervención en

relación a los hechos ocurridos el día de hoy en el municipio de Juan R. Escudero, Guerrero.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida la primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida la primer vicepresidenta en función de presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y ún minutos del día jueves veintiocho de septiembre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes tres de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves cinco de octubre del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO
RAYMUNDO GARCÍA
GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
TOLEDO

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, de lectura al oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Oficio número: HCE/SSP/EGR/277/2017.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 3 de octubre de 2017.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.-
Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Por este medio le hago saber que el día 30 de septiembre del presente año hizo acto de presencia ante este Honorable Congreso del Estado, el ciudadano Alfonso Damián Peralta, Auditor General del Estado, en cumplimiento a los artículos 38 y 39 fracción XXII de la Ley número 2028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero e hizo entrega por conducto de esta Comisión que presido, el informe anual de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes y enviando un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Eusebio González Rodríguez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el informe anual de resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y para lo dispuesto por los artículos 174 fracción II y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a los oficios signados por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Oficio HCG/LXI/JCP/746/2017.

Asunto: Comunicado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 5 de octubre de 2017.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En sesión celebrada de esta fecha las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, aprobamos el siguiente acuerdo:

Único: Se designa de manera temporal a la ciudadana diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, vocal de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación y a la diputada Rossana Agraz Ulloa, vocal de la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Guerrero, ambas en sustitución del diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, por tal razón en cumplimiento al acuerdo referido con fundamento en el artículo 150 fracción IV y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, mediante el presente para los efectos procedentes les comunico a ustedes.

Atentamente
Diputada Flor Añorve Ocampo.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio en mención y notifíquese a los demás integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 5 de octubre de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios,

con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado, respectivamente, por las diputadas Silvia Romero Suárez, Rosaura Rodríguez Carrillo y Diputado J. Jesús Martínez Martínez, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio signado por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, mediante el cual remite su Segundo Informe de la situación que guarda la administración pública municipal 2016-2017.

III. Oficio suscrito por los ciudadanos ingeniero Abel Montufar Mendoza y maestra Georgina Gómez Fierros, presidente y síndica procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita una partida extraordinaria para el pago de adeudos de pasivos por la cantidad de \$29, 245,169.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 00/100 M.N.).

IV. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía nuevamente apoyo económico para cumplimiento de un laudo de fecha 17 de abril del año en curso.

V. Oficios enviados por la Dirección General adjunta fiduciaria dependiente de la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados de BANOBRAS y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Secretario de Servicios Parlamentarios.

Servido, diputado presidente.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y darle difusión por los medios institucionales.

Apartado II. A la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados III y IV. A las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a”, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 5 de octubre de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I.- Escrito signado por diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el que solicitan juicio de revocación de cargo o mandato en contra del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Secretario de Servicios Parlamentarios.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Miembros de la prensa,

Público presente, muy buenas tardes.

En primer lugar quiero manifestar que en el mes de septiembre se llevó a cabo el Parlamento Juvenil aquí en el Congreso del Estado y tuve la oportunidad de estar aquí presente con todos los jóvenes escuchándolos y escuché muy buenas propuestas de todos ellos de las cuales muchas de ellas pienso meterlas como iniciativas porque yo pienso que es muy importante escuchar a los jóvenes porque son los que traen ideas frescas, traen ideas nuevas y se tienen que sentir ellos mismos que están siendo escuchados.

El día de hoy voy a presentar la primera de ellas, esta ley la pasó en todas voy a decir los nombres en las que pase, la presentó Santiago Legarreta Garza, es mi hijo, y es por ello siendo la que presentó es una de la falta de oportunidades laboral para dicho sector dada la falta de experiencia profesional, tema que sin lugar a duda considero de suma importancia.

Es por ello que lo retomo y me trae ante esta Tribuna a presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento al primer empleo para los jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y educación superior en el Estado de Guerrero, ello al tenor de la siguiente exposición de motivos.

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley ” mandato que reza el artículo 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo dicho derecho en muchas ocasiones es vulnerado, limitado y obstaculizado en perjuicio de los jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y de educación superior, ello ante la existencia de diversos factores como son:

- La falta de experiencia en el ámbito laboral;
- Así como la falta de diseño e implementación de políticas públicas por parte de los entes gubernamentales, encaminadas a generar empleos los cuales traigan consigo que los jóvenes se conviertan en sujetos plenos de derechos y puedan acceder a hacer efectivo el derecho del trabajo.

Compañeros legisladores de acuerdo a datos emitidos por la Secretaria de la Juventud del Estado de Guerrero, el 87 por ciento de los jóvenes económicamente activos trabajan en el mercado informal, es decir, no declaran impuestos y no son beneficiarios de programas de seguridad social, empero no solo ello tres de cada diez jóvenes desempleados se suman la delincuencia organizada, cifras a las que se incorporan jóvenes estudiantes o egresados de nivel técnico superior y de educación superior en la Entidad, ello ante la falta de oportunidades en el ámbito laboral.

Romper con el círculo de desempleo juvenil o la falta de oportunidades para estos al incorporarse la vida laboral acorde a sus perfiles académicos no es una tarea fácil, menos en un Estado como Guerrero, donde coexisten otras agravantes, como son:

- La desvinculación entre el mercado laboral y la educación superior o técnica por motivo de sus deficiencias; y
- Lo altos costos asociados a la contratación y despido de trabajadores, limitando la creación de puestos laborales.

Estoy convencido de que es momento de que este Poder Legislativo implemente ordenamientos legales en pro de dicho sector, que atiendan de manera emergente la crisis laboral en la que se encuentran los jóvenes estudiantes y/o egresados ante la falta de oportunidades por su inexperiencia en el ámbito laboral; es momento pues de que otorguemos a través de la ley los incentivos que les permitan incorporarse a la vida laboral de manera formal acorde a su perfil académico, obteniendo con

dicha inclusión todos los derechos y prestaciones laborales otorgadas por la normatividad de la materia.

Así pues la propuesta de ley que hoy presento tiene por objeto.

- Fomentar el primer empleo de jóvenes de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional; contemplando dentro de la presente Ley a los jóvenes estudiantes y/o egresados de nivel de Técnico Superior o de Educación Superior mayores de 18 años y menores de 29 años, que no tengan registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado, personal y subordinado a un patrón y que sea su deseo obtener su primer empleo.

- Además otorgar estímulos fiscales a las personas físicas o morales que generen puestos de nueva creación los cuales sean destinados exclusivamente para jóvenes estudiante o recién egresados y que sean acorde al perfil académico de dichos jóvenes.

- Así como establecer una coordinación interinstitucional para incentivar y promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno.

- Siendo importante destacar que la misma no solo se concentra en la creación y colocación de empleos, sino que también será parte de esta incluir en la política de Estado el bienestar de cada individuo y de su familia, a partir de la incorporación de estos al ámbito laboral antes o una vez concluidos sus estudios, en base al cumplimiento de sus deseos que atiendan al esfuerzo individual y el empleo personalizado acorde a la profesionalización de cada uno.

Por su atención muchas gracias, es cuánto.

...Versión Íntegra...

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 02 de octubre del 2017.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Raúl Mauricio Legarreta Martínez, en mi carácter de diputado integrante de la fracción

Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los diversos 126, fracción II, 127 párrafo tercero, 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados de Nivel Técnico Superior y de Educación Superior en el Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho al trabajo es una garantía reconocida en el artículo 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ordenamiento legal que establece que "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la Organización Social de Trabajo, conforme a la ley".

Sin embargo, en la actualidad existen diversos factores que limitan y obstaculizan dicha garantía Constitucional siendo de los principales:

- La falta de experiencia en el ámbito laboral; y
- La falta de diseño e implementación de políticas públicas por parte de los entes gubernamentales, encaminadas a generar empleos los cuales traigan consigo que los jóvenes se conviertan en sujetos plenos de derechos y puedan acceder a hacer efectivo el derecho del trabajo.

En México de acuerdo a información vertida por el Congreso de la Unión hasta el año 2016, vivían 37.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años, de los cuales el 50.5 por ciento son mujeres, y el 49.5 por ciento varones, cifra de la cual más de un millón 209 mil jóvenes se encontraban desempleados.¹

Siendo importante destacar que en el Estado de Guerrero, de acuerdo a cifras vertidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se tiene un registro de 900,690 jóvenes de los cuales según datos vertidos por la Secretaría de la Juventud por cada diez jóvenes desempleados tres se suman a la delincuencia

organizada, y que el 87% de los jóvenes económicamente activos trabajan en el mercado informal, es decir, no declaran impuestos y no son beneficiarios de programas de seguridad social ni de pensiones².

Así pues de acuerdo a cifras del Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Guerrero (ICATEGRO), se estima que el 26% de los jóvenes se encuentran en condición de "Ninis", jóvenes que no estudian, ni trabajan, siendo los municipios de Chilpancingo, Acapulco y Zihuatanejo donde se encuentra la mayor concentración de estos. El desempleo juvenil junto a la deserción escolar en Guerrero son dos de los factores más importantes de la potencial exposición y paulatina participación de estos con el crimen organizado o actividades delictivas individuales, ello ante la falta de oportunidades laborales, educativas y sociales teniendo un impacto negativo en el desarrollo social del Estado, pues no debemos olvidar que todo desarrollo económico requiere de una creciente población económicamente activa, y no sólo eso, sino también de trabajos y salarios de calidad. El desaprovechamiento de la juventud y la disminución del crecimiento poblacional a escala obligan a pensar escenarios futuros con una fuerza laboral reducida frente a una población inactiva; ya que derivado de la falta de oportunidades, y con la inminente necesidad de generar recursos tanto para la manutención propia, como el apoyo familiar los jóvenes mexicanos recurren a la informalidad, en donde los sueldos obtenidos son bajos; a pesar de lo que se podría suponer, las tasas de desempleo se agravan más cuando los jóvenes poseen un nivel educativo medio superior y superior.

En tal sentido, apuntó, que según estadísticas de 2014 el desempleo entre la población con primaria cursada es de 5%, mientras que los que poseen un nivel medio y superior llega al 12% por ciento.

El romper con el círculo de desempleo juvenil y experiencia que facilite la contratación no es una tarea fácil, menos en un estado como Guerrero, donde coexisten otras agravantes, como son la desvinculación entre el mercado laboral y la educación superior o técnica por motivo de sus deficiencias, y los altos costos asociados a la contratación y despido de trabajadores, limitando la creación de puestos laborales.

Derivado de lo anterior, la iniciativa que en este acto se propone es con la finalidad de hacer frente a la intolerable situación, en la que se encuentran los jóvenes

¹

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Julio/01/1738-Cifra-de-jovenes-desempleados-en-Mexico-suma-1.2-millones>

² <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/10/PROGRAMA-SECTORIAL-DE-LA-JUVENTUD.pdf>

estudiantes y/o egresados en materia de empleo y de oportunidades, estableciendo en esta, medidas emergentes que atiendan esta crisis para rescatar a los jóvenes Guerrerenses e incentivarlos a incrementar sus niveles de bienestar.

La propuesta de ley si entra al orden público, tiene por objeto fomentar el primer empleo de jóvenes de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional; por ello solo serán objeto de la presente Ley, los jóvenes estudiantes o con estudios y/o egresados de nivel de Técnico Superior o de Educación Superior mayores de 18 años y menores de 29 años, que no tengan registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado, personal y subordinado a un patrón y que sea su deseo obtener su primer empleo.

Asimismo, se vincula a los jóvenes estudiantes de nivel técnico y de educación superior que acrediten su servicio social o sus prácticas profesionales dentro de la empresa, negocio u dependencia del sector público o privado, al derecho de preferencia en relación a un Puesto de Nueva Creación, con el objetivo de que al terminar con sus estudios, puedan ya egresar con su incorporación al mercado laboral.

Se establece coordinación interinstitucional para incentivar y promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, para la implementación de la ley, si se aprueba.

La iniciativa propuesta no solo se concentra en la creación de empleos y la colocación de los que se encuentran en busca de uno, para con ello disminuir los índices de desocupación, sino que también será parte de esta incluir en la política de Estado el bienestar de cada individuo y de su familia, a partir de la incorporación de estos al ámbito laboral antes o una vez concluidos sus estudios, en base al cumplimiento de sus deseos que atiendan al esfuerzo individual y el empleo personalizado acorde a la profesionalización de cada uno.

Derivado de lo anteriormente expuesto se expide la Ley de Fomento del Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados de Nivel Técnico Superior y de Educación Superior, del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO PARA LOS

JÓVENES ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE NIVEL TÉCNICO SUPERIOR Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Del Fomento del Primer Empleo

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia en el Estado de Guerrero, y tiene por objeto fomentar el primer empleo de jóvenes estudiantes y egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional.

Artículo 2. Serán objeto de la presente Ley, los jóvenes estudiantes o con estudios y egresados de nivel de Técnico Superior o de Educación Superior mayores de 18 años y menores de 29 años, que no tengan registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado, personal y subordinado a un patrón y que sea su deseo obtener su primer empleo.

Artículo 3. El Ejecutivo del Estado expedirá el reglamento correspondiente y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias emitirán las disposiciones legales necesarias, para realizar las medidas presupuestables y administrativas correspondientes, que permitan garantizar el cumplimiento de la presente Ley. La implementación administrativa de esta Ley, corresponderá al titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Artículo 4. Para los efectos de lo establecido en esta ley, se entenderá por:

I. Educación Superior. Es la que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad o maestría, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades;

II. Empresa. Se entenderá por esta a la Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

III. Instituto. Instituto Mexicano del Seguro Social;

IV. Joven. Toda aquella persona cuya edad comprenda un rango de edad entre los 18 y 29 años de edad cumplidos.

V. Ley. La Ley de Fomento al Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados de Nivel Técnico Superior y de Educación Superior en el Estado de Guerrero.

VI. Patrón. La persona física o moral que tenga ese carácter y que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores;

VII. Prácticas Profesionales. Son el conjunto de actividades propias de la formación profesional para la aplicación y la vinculación con el entorno social y productivo;

VIII. Puesto de nueva creación. Todo aquel empleo o cargo de nueva creación que incremente el número de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y en los términos dispuestos por la misma;

IX. Salario base. Es el monto de las cuotas obrero patronales a cargo del patrón y la base para el cálculo de las prestaciones en dinero a que tiene derecho el trabajador de primer empleo o sus beneficiarios legales;

X. Secretaría. Secretaría del Trabajo y Previsión Social dependiente del Gobierno del Estado de Guerrero;

XI. Servicio Social. Se refiere al programa de carácter obligatorio administrado por las universidades o instituciones de nivel Técnico Superior que se esté cursando el grado, para poner en práctica los conocimientos que ha adquirido en su preparación profesional;

XII. Servicio. Servicio Nacional de Empleo Delegación en Guerrero,

XIII. Técnico superior. Es el título obtenido de una capacitación de dos años, después del bachillerato o de sus equivalentes.

XIV. Trabajador joven estudiante y/o egresado del nivel técnico superior y de educación superior de primer empleo. Es aquel trabajador que no tenga registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado, personal y subordinado a un patrón.

Artículo 5. La presente Ley tiene por objeto:

- I. Promover la creación de nuevos puestos para los jóvenes estudiantes o con estudios de nivel de Técnico Superior o de Educación Superior;
 - II. Diseñar políticas para incorporar a los jóvenes estudiantes o con nivel de Técnico Superior o de Educación Superior al ámbito laboral;
 - III. Fortalecer el vínculo entre universidades y el sector público y privado, para permitir la incorporación de los jóvenes con grado de estudio técnico superior o licenciatura, al ámbito laboral;
 - IV. Apoyar a las empresas en la formación, capacitación, especialización y todo lo necesario para lograr el crecimiento profesional de los jóvenes estudiantes y egresados;
 - V. Orientar a los jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y de educación superior para la búsqueda de un empleo de calidad acorde a sus perfiles, expectativas y entorno, y;
 - VI. Brindar servicios especializados y gratuitos para la atención de estudiantes y jóvenes egresados en busca de empleo, así como los destinados para desarrollar competencias, habilidades y certificaciones laborales.
- Artículo 6. Las acciones a que se refiere el artículo anterior se ejecutarán de manera coordinada entre el Estado, los municipios, universidades o instituciones educativas de educación superior, organizaciones empresariales y de la sociedad civil a través del Servicio Nacional de Empleo en Guerrero y/o sus Equivalentes en la Entidad.

Capítulo II

De las Prácticas Profesionales y del Servicio Social

Artículo 7. El Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría, expedirá los lineamientos generales para que los jóvenes estudiantes de nivel Técnico Superior y de Educación Superior puedan acceder a programas de fomento al primer empleo en Jóvenes estudiantes de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en las empresas o dependencias del sector público y privado.

Artículo 8. Los programas u acciones tendrán como finalidad contribuir a la formación integral de los jóvenes estudiantes y egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, a través del ejercicio de los conocimientos técnicos en la realidad profesional.

De esta manera, los estudiantes desarrollarán competencias para diagnosticar, planear, evaluar e intervenir en la solución de problemas o situaciones que el ámbito laboral demanda.

Artículo 9. Los jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y de educación superior que acrediten su servicio social o sus prácticas profesionales dentro de la empresa, negocio u dependencia del sector público o privado, tendrán derecho de preferencia a un puesto de nueva creación.

Título Segundo

De los Incentivos y Beneficios

Capítulo I

Del Fomento al Primer Empleo para los Patrones

Artículo 10. Para impulsar el fomento de Puestos de Nueva Creación o existentes para los Jóvenes estudiantes y egresados del Nivel de Educación Superior e incentivar los patrones a contratarlos, las autoridades responsables deberán:

I. Estimular y promover la incorporación de los jóvenes estudiantes y/o egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior a un empleo en el sector formal adecuado a sus perfiles, expectativas y entorno;

II. Impulsar la capacitación de los jóvenes estudiantes y egresados del nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el desarrollo de sus habilidades según el perfil del empleo y expectativas.

III. Otorgar incentivos fiscales a la persona física o moral, que contrate a los jóvenes estudiantes y egresados del nivel Técnico Superior y de Educación Superior;

Artículo 11. Los patrones que contraten a los jóvenes estudiantes y/o egresados del nivel Técnico Superior y de Educación Superior en los términos de la presente Ley, tendrán acceso a estímulos fiscales y beneficios en el pago de servicios, de acuerdo a la legislación municipal y a lo previsto en el Reglamento.

ARTICULO 12. Para que las personas físicas o morales, puedan gozar de estímulos fiscales que otorguen las instituciones gubernamentales Estatales y Municipales, se deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Sus relaciones laborales se deberán regir por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Crear puestos nuevos y contratar a trabajadores de primer empleo siendo estos jóvenes estudiantes y/o

egresados del nivel Técnico Superior y de Educación Superior.

III. Inscribir a los trabajadores de primer empleo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos que establece la Ley del Seguro Social.

IV. Determinar y enterar al Instituto Mexicano del Seguro Social el importe de las cuotas obrero patronales causadas, tanto por los trabajadores de primer empleo, como por el resto de los trabajadores a su servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social.

Capítulo II

Del Procedimiento para la Aplicación del Apoyo y Requisitos

Artículo 13. Tienen derecho al apoyo y a los beneficios a que se refiere el artículo anterior de la presente ley, los patrones que cumpliendo con los requisitos previstos, contraten a jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y de educación superior para ocupar un puesto de nueva creación y que los inscriban ante el Instituto en los términos que establece la Ley del Seguro Social.

Artículo 14. Las contrataciones deberán tener concordancia entre la profesión o carrera técnica acreditada por los jóvenes estudiantes y egresados del nivel técnico superior y de educación superior y el puesto de nueva creación, ser de calidad y de acuerdo con los perfiles, expectativas y entorno.

Artículo 15. Para ser elegible para un puesto de nueva creación los jóvenes estudiantes y/o egresados del nivel técnico superior y de educación superior, deberán contar con los siguientes requisitos:

I. Ser mayor de 18 años y menor de 29 años de edad;

II. Ser residente del territorio nacional;

III. Contar con Clave Única de Registro de Población;

IV. Contar con título profesional o certificado que acredite la terminación de sus estudios como Técnico Superior o de Educación Superior y/o constancia de estudios, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con fecha de máximo un año previo a la entrada en vigor de la presente Ley.

V. No cuente con registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por haber laborado previamente;

VI. No percibir otros ingresos económicos por concepto de subsidio o relación laboral diversa, y

VII. No ser beneficiario de subsidio al desempleo o similar por parte de otra instancia.

Artículo 16. La Secretaría contara con un padrón de empresas o patrones que tendrán acceso a los beneficios de esta Ley, cuando cumplan con la contratación jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y de educación superior.

Artículo 17. Para la inscripción de las empresas o patrones en el padrón éstos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. En caso de personas morales:

- a) Estar legalmente constituidas legalmente;
- b) Contar con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- c) Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables;
- d) No ser una entidad pública, ni formar parte de las administraciones públicas de cualquiera de los tres niveles de gobierno;
- e) Entregar la documentación e información que reglamentariamente se determine;
- f) Participar en programas de empleo o en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales que se determinen;
- g) Entregar informes, datos y documentación que les sea requerido con relación al puesto de nueva creación o el trabajador de primer empleo colocado;
- h) Los demás que determinen esta ley, el reglamento y otros ordenamientos aplicables.

II. En el caso de patrones, deberán cumplir con los mismos requisitos exceptuando el contemplado en el inciso a) de la fracción I de este artículo.

Artículo 18. Los interesados en inscribirse en el padrón como empresas o patrones con interés de contratar a jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior o de educación superior, deberán presentar su solicitud de inscripción dentro del plazo que establezca el reglamento o leyes aplicables, adjuntando la

documentación necesaria para acreditar que cuenta con los requisitos a que se refiere el artículo anterior, en caso de no encontrarse en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la autoridad contemplara su regularización con un porcentaje de condonación no menor al 50% del monto total del adeudo, multas, recargos y actualizaciones, de acuerdo a su competencia.

Capítulo III

De la Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental

Artículo 19. La Secretaría, preverá los medios indispensables para incentivar y promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, para la implementación de la presente Ley.

Artículo 20. Para impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental en la aplicación de la presente Ley, la Secretaría deberá:

I. Establecer un registro denominado de los jóvenes egresados con estudios de nivel técnico superior y de educación superior, para conocer la integración de los mismos en la apertura de puestos de nueva creación, que deberá constituir con auxilio de las Secretarías de Educación Federal y Estatal y las Universidades que cuenten con reconocimiento oficial, en términos de los lineamientos que se fijen en el Reglamento;

II. Establecer mecanismos e instrumentos de cooperación y vinculación, así como promover la celebración de convenios y acuerdos con dependencias de las distintas ramas y órdenes de gobierno y los órganos autónomos, para diseñar, planear, coordinar, aplicar y fortalecer políticas, programas y acciones de fomento al primer empleo de jóvenes estudiantes y/o egresados del nivel técnico superior y de educación superior;

III. Establecer convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales, mediante los cuales se incentive el desarrollo integral de políticas públicas en la materia de fomento al primer empleo en jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior o de educación superior, y;

IV. Establecer a través del Sistema Nacional de Empleo en Guerrero y/o su equivalente en la Entidad el sistema de colocación de los jóvenes estudiantes y egresados, que decidan convertirse en trabajadores de primer empleo siempre buscando la coordinación de las instancias obligadas a participar en los fines de la presente Ley.

Artículo 21. La Secretaría auxiliara a las personas físicas o morales que fomenten la generación del nuevos empleos, dirigidos a jóvenes estudiantes y egresados del nivel técnico superior y de educación superior, para que puedan gozar de los estímulos que otorga la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido de la presente ley.

Cuarto. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez

Dado en el Salón de Sesiones del pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, a los ___ días del mes de ___ de 2017.

El Presidente:

Se turna la presente iniciativa de ley a las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de la Juventud y el Deporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 fracción segunda, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados

A todos los amigos de la prensa y a todo el público presente.

A nombre y representación de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica que nos rige, vengo a presentar la propuesta de punto de Acuerdo, por la que se pide al titular del Ejecutivo del Estado ejerza su facultad establecida en nuestra Constitución local y destituya al Fiscal General del Estado, por las faltas graves en que ha incurrido en el ejercicio del cargo que le fue encomendado.

La protección de los derechos humanos, la garantía de seguridad jurídica que el Estado debe garantizar a los gobernados no es otra cosa que la fórmula apremiante y reiterada que exige la cuidadosa adecuación de las actuaciones del poder público a la ley, y es en sí misma, la expresión del principio de legalidad como pilar fundamental del Estado de derecho.

No es exagerado afirmar que los derechos fundamentales se han convertido en el eje central de la discusión sobre los límites y los fines de la acción política.

De acuerdo a la reforma del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se establece que: "...El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios..." Disposición que se depositó en el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Una de las consideraciones que el Presidente de la República señaló en la Iniciativa que envió al Congreso de la Unión, para transformar de Procuraduría General de la República a Fiscalía General de la República, fue que: "...La iniciativa que se somete a consideración de esta Soberanía, pretende crear una institución moderna, autónoma, independiente y técnica para llevar a buen puerto la implementación del Sistema de Justicia Procesal Acusatorio, en un contexto de respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos de todas las personas, como particularmente del imputado y de las víctimas del delito..."

Reforma que fue replicada en todos los Estados de la República con la finalidad de homologar la institución que forma uno de los pilares fundamentales para que funcione el nuevo Sistema Penal Acusatorio, y que ha

sido asumida por nuestra Entidad, siendo así que el titular de la Fiscalía General del Estado fue nombrado por este Poder Legislativo en el mes de diciembre del año 2015, conforme a lo previsto por el artículo 140 fracción I, de nuestra Constitución local. Si bien el cargo por el cuál fue designado es por el tiempo de seis años, la propia Constitución señala que podrá ser removido por causas graves que señala la propia norma constitucional.

El artículo 191, fracción II, establece que todo servidor público debe ceñirse al régimen jurídico, y por tanto, "...están obligados a cumplir con sus responsabilidades en las formas y en los términos dispuestos en esta Constitución y en las leyes correspondientes..."

Es importante e imperativo para la vida política, democrática y, sobre todo, institucional del Estado, que los titulares de los organismos autónomos, así como de cualquier entidad de la administración pública centralizada o descentralizada, del Ejecutivo del Estado, así como de la estructura del Poder Judicial y Legislativo, cumplamos con nuestro marco normativo, pero sobre todo, el de responsabilidades.

Una de las responsabilidades y obligaciones que ha incumplido de manera deliberada el Fiscal General del Estado, a pesar de haber sido requerido por este Poder Legislativo, es la de remitir los nombramientos de los Fiscales Especiales que deben formar parte de su estructura organizacional de esta institución y, que este Congreso debe emitir el visto bueno de los citados nombramientos, esto debe entenderse como una forma de garantizar el profesionalismo, capacidad y, sobre todo, autonomía de quienes ostenten este tipo de cargos, en lo que su responsabilidad y funciones son de tal índole e importancia no sólo para la institución a la que pertenecen, sino también, para la plena convivencia social, ya que se trata de la procuración de justicia, donde los ciudadanos que sufren un injusto penal se ven representados ante las autoridades jurisdiccionales para que se le otorgue justicia.

Por otra parte, la falta de probidad, honradez y profesionalismo que ha demostrado el Fiscal General en su encargo ha sido de tal magnitud que pone en entredicho su imparcialidad ante los casos que le corresponde investigar a la Institución, nunca y siempre se negó a cumplir una orden de aprehensión en contra de un Representante Popular, cuando no había fundamento legal para no cumplimentarla, a pesar que él mismo aseveró ante habitantes del Municipio de San Miguel Totolapan, que este Legislador era el "Tequilero Mayor"; porque así lo llamó de su propia voz, los asuntos de asesinatos de representantes populares y líderes sociales, no se sabe que avances tienen, y ni

siquiera si se han realizado las pesquisas de manera adecuada, incluso, el asunto que él mismo se comprometió a dar los nombres de quienes fueron los que perpetraron el asesinato del extinto Diputado Armando Chavarría Barrera, lo hizo ante este Poder Legislativo, -a pesar de haber enviado su informe un mes después de la fecha que él mismo se impuso y posterior a haber sido requerido por el Congreso del Estado- remitió un pseudo informe que no revela más que puras alabanzas a su supuesto trabajo investigativo y, tratando de descalificar a quienes antes de su designación habían fungido como Procurador General del Estado. Los guerrerenses no quieren justificantes del quehacer de los funcionarios, quieren ver resultados.

Pero la realidad que vivimos es otra y que lejos de beneficiarle recalca aún más su falta de profesionalismo, honradez, profesionalidad y responsabilidad a que deben sujetarse todos los servidores públicos. La averiguación previa que remitió al Juez en el caso del extinto Diputado Armando Chavarría Barrera, no ha generado ningún resultado, no se ha detenido a ninguna persona por su asesinato, no se conoce quienes fueron los autores materiales, es decir, el asunto está como desde el momento mismo en que se cometió el delito, sin ninguna pista de los perpetradores materiales, ni mucho menos de los intelectuales. Esto da por sentado la falta de capacidad institucional, pero sobre todo, profesional del Fiscal General, al querer utilizar los asuntos que representan un ícono en la vida democrática del Estado, para beneficio político propio, olvidando que la institución que representa es.....

El Presidente:

Diputada, con todo respeto solicito pueda concluir ya que se pasó de los cinco minutos.

La diputada Erika Alcaraz Sosa;

Concluyo presidente, ...su institución que debe de olvidarse de este tipo de actores, donde se debe velar por la protección de los derechos humanos de las víctimas y de que se imparta una debida y pronta procuración de justicia. La institución no es, ni debe ser utilizada para promoción personal.

Por lo que proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor

Antonio Astudillo Flores, para que haga uso del derecho que le concede el numeral 7 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y remueva, por su evidente falta de responsabilidad, profesionalismo, probidad y eficacia, al Fiscal General del Estado, Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Justicia, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Iván Pachuca Domínguez

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.

El gobierno norteamericano encabezado por el Presidente Trump, ha radicalizado su política migratoria en contra de la población migrante, realizando detenciones arbitrarias a nuestros connacionales, situándolos en un completo estado de indefensión, inseguridad y vulnerabilidad al ser repatriados a nuestro país.

Lo anterior, ha generado una crisis migratoria que viven actualmente miles de guerrerenses radicados en aquel país del norte, convirtiéndose, por ende, en un tema de todos, un tema que tenemos que afrontar y resolver de manera inmediata y eficaz.

En lo que va del 2017, el estado de Guerrero registra un poco más de 6 mil deportaciones y puede aumentar más en los siguientes meses. Dada la magnitud de estos acontecimientos se pueden generar situaciones como la falta de espacios en el ámbito laboral, una caída considerable de las remesas, lo que no tan solo tendría impactos negativos hacia los hogares que reciben esos recursos, sino a las acciones realizadas por las federaciones y agrupaciones de migrantes, que aportan recursos para el desarrollo de sus comunidades, tal es el caso del programa federal denominado 3 por 1.

Actualmente cuestionado por varios grupos de migrantes por la asignación de obras implementando en coordinación con la Delegación Guerrero de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaria de Migrantes y Asuntos Internacionales, pero el tema que preocupa en este momento es lo que atañe a los migrantes jóvenes repatriados a los llamados dreamers, de los cuales, siete de cada diez migrantes que retornaron del extranjero tenían entre 18 y 45 años, que en su mayoría tienen un nivel educativo igual o mayor al medio superior, quienes se caracterizan por presentar mayores niveles de escolaridad y tener una estabilidad laboral.

Sueño que se esfumó, en razón de que el 5 de septiembre del 2017, el presidente Donald Trump, anunció que el programa DACA fuera eliminado, dando seis meses para su vigencia, el cual afectará a miles de guerrerenses que tendrán que ser repatriados.

Es por ello, la preocupación de que el Gobierno de Guerrero, por conducto de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, debe estar preparado para tal eventualidad, y establecer los mecanismos para recibirlos y los esquemas administrativos para poder facilitar un espacio en el nivel educativo y laboral, reservando matriculas en las unidades académicas y centros escolares de todos los niveles educativos, crear una bolsa de trabajo de acuerdo a las aptitudes y necesidades de los posibles repatriados, así como la de brindar protección y asesoría legal a nuestros paisanos guerrerenses.

Por lo cual, es importante que la Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales informe a esta Soberanía, de manera clara y detallada de las medidas efectuadas y por implementar sobre la posible repatriación de migrantes guerrerenses que se encuentran dentro del programa migratorio denominado “Acción Diferida para los llegados en la infancia” (DACA), para conocer los avances y resultados, así como el total de guerrerenses que se encuentren inscritos en dicho

programa y cuáles serán las medidas de solución que se están planteando.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, instruya al Titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales a informar a esta Soberanía, sobre los avances y resultados de las acciones efectuadas, por implementar y de protección a la población migrante, en especial a los inscritos en el programa migratorios denominado “Acción Diferida para los llegados en la infancia” DACA.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, y al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales en la Entidad, para los efectos señalados en el punto único de este Acuerdo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo para conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Pido a la Mesa Directiva insertar de manera íntegra la proposición al Diario de los Debates.

Es cuánto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Iván Pachuca Domínguez, Representante Parlamentario del Partido Acción

Nacional, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el gobierno Norteamericano encabezado por el Presidente Trump, ha radicalizado su política migratoria en contra de la población migrante, realizando detenciones arbitrarias a nuestros connacionales, situándolos en un completo estado de indefensión, inseguridad y vulnerabilidad al ser repatriados a nuestro país.

Lo anterior, ha generado una crisis migratoria que viven actualmente miles de guerrerenses radicados en aquel país del norte, convirtiéndose, por ende, en un tema de todos, un tema que tenemos que afrontar y resolver de manera inmediata y eficaz.

De acuerdo al Anuario de Migración y Remesas, México 2016, publicado por la Secretaría de Gobernación (Segob), el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Fundación BBVA Bancomer y BBVA, señala que en 2014, las personas nacidas en Guerrero y que emigraron hacia los Estados Unidos, matriculados en consulados mexicanos en EE. UU, fue de **79,586** mil guerrerenses lo que representó el 8.9% nacional, siendo los principales municipios de emigración: Acapulco, Tloloapan, Cutzamala del Pinzón, Coyuca de Catalán, radicando principalmente en los estados de California, Texas, Illinois, Carolina del Norte, Nueva York, Chicago, sin embargo, dos de cada diez migrantes repatriados son originarios de los estados de Michoacán, Oaxaca y Guerrero.³

En lo que va del 2017, el estado de Guerrero registra un poco más de 6 mil deportaciones y puede aumentar más en los siguientes meses. Dada la magnitud de estos acontecimientos se pueden generar situaciones como la falta de espacios en el ámbito laboral, una caída considerable de las remesas, lo que no tan solo tendría impactos negativos hacia los hogares que reciben esos recursos, sino a las acciones realizadas por las federaciones y agrupaciones de migrantes, que aportan

³ https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2016/06/1606_Mexico_AnuarioMigracion_2016.pdf

recursos para el desarrollo de sus comunidades, tal es el caso del programa federal denominado 3 por 1, implementado en coordinación por la Delegación Guerrero de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Pero el tema que preocupa en este momento, es el que atañe a los migrantes jóvenes repatriados, a los llamados dreamers, de los cuales, siete de cada diez migrantes que retornaron del extranjero tenían entre 18 y 45 años, que en su mayoría tienen un nivel educativo igual o mayor al medio superior, quienes se caracterizan por presentar mayores niveles de escolaridad y tener una estabilidad laboral.

Se les llama dreamers o soñadores a los inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos (EU) cuando eran niños. Cerca de 932 mil 840 connacionales son considerados dreamers, según la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración. Mediante el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) creado por el ex presidente Barack Obama, y les permitía acceder a un permiso de trabajo, tener un número de seguro social y licencia de conducir, entre otros beneficios, sin ser deportados.

Sueño que se esfumó, en razón de que el 5 de septiembre del 2017, el presidente Donald Trump, anunció que el programa DACA fuera eliminado, dando seis meses para su vigencia, el cual afectará a miles de guerrerenses que tendrán que ser repatriados.

No podemos perder de vista que el estado de **Guerrero ocupa los primeros lugares a nivel nacional por remesas**, y mucho de estos ingresos son aportados de manera indirecta por los dreamers, quienes apoyan a su familia que radica en México y específicamente en la Entidad.

Es por ello, la preocupación de que el Gobierno de Guerrero, por conducto de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, debe estar preparado para tal eventualidad, y establecer los mecanismos para recibirlos y los esquemas administrativos para poder facilitar un espacio en el nivel educativo y laboral, reservando matriculas en las unidades académicas y centros escolares de todos los niveles, crear una bolsa de trabajo de acuerdo a las aptitudes y necesidades de los posibles repatriados, así como la de brindar protección y asesoría legal a nuestros paisanos guerrerenses.

Es necesario tener alternativas para atender a nuestros connacionales, estamos a tiempo de poder hacer frente a esta situación, en coordinación con las dependencias del

ramo educativo, salud, laboral y social, para que puedan reincorporarse a la sociedad, aportando su capacidad, talento y experiencia.

Por lo cual, es importante que la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales informe a esta Soberanía, de manera clara y detallada de las medidas efectuadas y por implementar sobre la posible repatriación de migrantes guerrerenses que se encuentran dentro del programa migratorio denominado “Acción Diferida para los llegados en la infancia” (DACA), para conocer los avances y resultados.

El exhorto que presento, es el resultado de atender y escuchar las necesidades de nuestros migrantes guerrerenses que radican en los Estados Unidos, preocupados por la delicada situación que están pasando, razón por la cual, desde este recinto legislativo, seguiré impulsando acciones encaminadas al estricto respeto de la dignidad de la persona, y que se garanticen a nuestros connacionales sus derechos humanos en su retorno y estancia en nuestro estado, por lo que siempre acudiré con la mejor disposición de trabajar con las comunidades de migrantes cuando así se me requiera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales a informar a esta Soberanía, sobre los avances y resultados de las acciones efectuadas, por implementar y de protección a la población migrante, en especial a los inscritos en el programa migratorios denominado “Acción Diferida para los llegados en la infancia” DACA;

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo, y al secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales en la Entidad, para los efectos señalados en el punto único de este acuerdo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo para conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta con punto de acuerdo suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos

legales conducentes, inscribese en el Diario de los Debates como tal.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañero presidente.

Con el permiso de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

La idea es presentar un punto de acuerdo en representación de los compañeros Ricardo Mejía Berdeja, la compañera Magdalena Camacho Díaz y un servidor, de urgente y obvia resolución que tiene que ver con el tema de los efectos que hemos tenido nosotros en el último mes de desastres naturales que ha habido en el Estado, recordando que el 13 de septiembre de 2017, en las costas de Guerrero se desarrolló la tormenta tropical “Max”, de acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional y esto pues afectó a una serie de municipios de nuestro Estado, entre ellos: Acapulco, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyecá, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benítez, Zapotitlán Tablas, Zihuatanejo, y bueno posteriormente en los sismos del 7 y 19 de septiembre, con magnitudes de 8.2 y 7.1 respectivamente, afectaron a otras zonas del Estado de Guerrero, principalmente a la zona norte.

Y pues en ese lugar estos sismos pues afectaron a los ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Alcozauca, Alpoyecá, Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Copalillo, Cualác, Huamuxtitlán, Huitzucó, Iguala, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pilcaya, Taxco, Tepecoacuilco, Tetipac, Tlapa y Xochihuehuetlán.

En este sentido compañeros y compañeras, nosotros lo que queremos rescatar es de que este Congreso por supuesto que debe tener un papel mucho más activo y nosotros estamos proponiendo de que estos municipios afectados en el primer punto de acuerdo estamos proponiendo que los municipios afectados por el huracán “Max” nos envíen pues un censo de todos los ciudadanos afectados y en el caso del segundo punto de este punto de urgente y obvia resolución estamos proponiendo de que igualmente los municipios que

fueron afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre hagan lo propio, pero que además estamos solicitándoles respetuosamente a estos municipios que conformen un consejo ciudadano para la reconstrucción que incida directamente en el diseño de las acciones y programas destinados a la restauración de las zonas afectadas.

Por qué estamos proponiendo estos puntos compañeras y compañeros, uno porque creemos que este Congreso debe jugar un papel mucho más activo, es decir conocer con precisión quienes fueron los afectados, cómo se está liberando el recurso, cómo se está ejerciendo y que efectivamente se inicie este proceso de reconstrucción en el Estado, pero que además involucrar a la ciudadanía en esta actividad para que no vaya a ser un proceso muy largo y que pase por ejemplo lo de Ingrid y Manuel que después de varios años de este desastre haya personas que en teoría fueron beneficiadas y que en la práctica nunca llegó el apoyo y entonces decimos que se requiere de este Consejo Ciudadano también para que apoyen de manera solidaria, pensamos nosotros que dentro de este propio consejo ciudadano pues pudiera haber gente involucrada con la Universidad Autónoma de Guerrero, es decir la escuela de ingeniería civil, la escuela de arquitectura, que pudiera darle asesoría a la gente que va empezando con el proceso de reconstrucción en los municipios afectados por el tema por ejemplo de los sismos.

Pues en ese sentido compañeras y compañeros nosotros creemos que el Congreso, este Congreso se está distinguiendo por hacer un esfuerzo para estar más pendiente y más participativo en lo que realmente le afecta a la ciudadanía del Estado de Guerrero y creemos que este punto de acuerdo debe de aprobarse porque la idea es que se manifieste la participación activa de este Congreso en todo este proceso que se viene de reconstrucción y de respaldo a las personas afectadas.

Igual decimos como involucramos a todos los actores civiles que pueden ser útiles para respaldar a la ciudadanía afectada.

Sería cuanto, muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tarde del 13 de septiembre de 2017, en el Océano Pacífico, al sur de las costas de Guerrero se desarrolló la tormenta tropical Max. De acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional, el 14 de septiembre de 2017, la tormenta tropical Max se intensificó a huracán; a las 16:00 horas, tiempo del centro de la Ciudad de México, el ojo del huracán Max tocó tierra en el poblado Pico del Monte, enclavado en las costas del Estado de Guerrero⁴.

El Centro Nacional de Huracanes (*National Hurricane Center*) de los Estados Unidos de América, calificó a Max como huracán categoría 1, en la escala Saffir-Simpson con vientos máximos sostenidos de 130 kilómetros por hora (km/h) y rachas de 150 km/h⁵, causando fuertes lluvias en el territorio estatal.

Pese a que el huracán Max se degradó rápidamente a tormenta tropical, los daños causados a su paso, dejaron afectaciones en los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyec, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuatepec, Florencio Villarreal, Iliatenco, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tépam de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero; los daños provocados por las fuertes lluvias van desde inundaciones a afectaciones a la infraestructura carretera, mismas que colapsaron las vías de comunicación, así como caída de árboles y anuncios espectaculares por los fuertes vientos, cortes a la energía eléctrica y de telecomunicaciones, entre otras más.

Asimismo, los sismos del 7 y 19 de septiembre con magnitudes de 8.2 y 7.1 respectivamente, que afectaron zonas del Estado de Guerrero, sobre todo con éste

⁴ Conagua. Servicio Meteorológico Nacional. Aviso Meteorológico No. 044-17. Max tocó tierra en el poblado Pico del Monte, Guerrero. 14 de septiembre de 2017.

⁵ National Hurricane Center. Hurricane MAX Advisory Archive. Graphics Archive. Consultable en: <http://www.nhc.noaa.gov/archive/2017/MAX.shtml?>

último, en donde población de la zona norte ha sido mayormente afectada por los colapsos de sus viviendas y derrumbes. Siendo la ciudadanía quien organizada ha apoyado desde la comunidad a sus conciudadanos, incluso hasta rebasando al propio Estado.

Sin duda alguna, los embates de la naturaleza, en los últimos días, nos han recordado lo frágiles que somos los seres humanos; pero también, nos ha servido para constatar la fuerza del pueblo guerrerense, que, ante la adversidad, se une para afrontar las inclemencias que han golpeado nuestro Estado.

Estamos a travesando por circunstancias que requieren de solidaridad y no de protagonismos; pero también estamos ante la oportunidad de levantarnos como una sociedad renovada, con una visión integral de seguridad, desarrollo y derechos humanos.

Ante este panorama, se requiere de una participación proactiva de la sociedad, que forcé una nueva política pública en la que se ubique como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población, de cara a la reconstrucción del Estado.

Los diputados ciudadanos, compartimos la visión de que la sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y permitir su participación de una forma activa en los asuntos públicos.

Por ello, quienes conformamos la Bancada de los Ciudadanos consideramos fundamental para la reconstrucción de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos y sísmicos se cuente con un escrutinio social de las acciones emprendidas por los órganos de gobierno, garantizando así que las acciones y programas generen mayores impactos positivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Iliatenco, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaanapa, Técpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para que envíen a esta soberanía el censo de ciudadanos, bienes muebles e inmuebles que resultaron afectados por la ocurrencia de lluvia severa registrada los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Así mismo, en los Ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Alcozauca, Alpoyeca, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Copalillo, Cualác, Huamuxtitlán, Huitzuc, Iguala, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pilcaya, Taxco, Tepecoacuilco, Tetipac, Tlalixtaquilla, Tlapa y Xochihuehuatlán, para que envíen a esta soberanía el censo de ciudadanos, bienes muebles e inmuebles que resultaron afectados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, con una magnitud de 8.2 y 7.1, respectivamente.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Iliatenco, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaanapa, Técpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, quienes fueron afectados por el huracán Max, así como los Ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Alcozauca, Alpoyeca, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Copalillo, Cualác, Huamuxtitlán, Huitzuc, Iguala, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pilcaya, Taxco, Tepecoacuilco, Tetipac, Tlalixtaquilla, Tlapa y Xochihuehuatlán, afectados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, con una magnitud de 8.2 y 7.1, respectivamente, para que conformen un Consejo Ciudadano para la Reconstrucción que incida directamente en el diseño de las acciones y programas destinados a la restauración de las zonas afectadas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Acatepec, Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, Iliatenco, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaapa, Técpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, afectados por el Huracán Max y a los Ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Alcozauca, Alpoyeca, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Copalillo, Cualác, Huamuxtitlán, Huitzucó, Iguala, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pilcaya, Taxco, Tepecoacuilco, Tetipac, Tlalixtaquilla, Tlapa y Xochihuehuatlán, afectados por los sismos para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 3 de octubre de 2017.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados.

Como es de su conocimiento de todas y todos ustedes los efectos del terremoto del pasado 19 de septiembre sumados a los ocasionados por el huracán “Max” que tocó tierra en Guerrero a partir del 14 de septiembre, han sido devastadores en diversas regiones de nuestro Estado.

Ya en esta Tribuna se ha dado cuenta de dichos efectos y de las consecuencias que ha implicado para la población por la irreparable pérdida de vidas humanas y los graves daños ocasionados que redundan en la pérdida del patrimonio familiar de miles de guerrerenses.

Las regiones de Costa Chica, Zona Norte y Montaña y Costa Grande, destacan por los daños sufridos. Y como ha sido casi una regla general, estos llamados “fenómenos naturales” afectan fundamentalmente a los que menos tienen, a los más pobres y marginados.

Ante esta tragedia, ante la magnitud de los daños, no es ocioso ni inútil insistir en la gran responsabilidad que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen para atender esta emergencia y particularmente garantizar el bienestar y seguridad de la población infantil, que, bajo estas circunstancias de emergencia representa uno de los sectores de la población más vulnerable, y que requiere de toda nuestra atención y protección institucional.

La integración de un diagnóstico profesional, objetivo y especializado del estado físico y estructural que guardan los edificios e instalaciones educativas, es totalmente indispensable y urgente; no solo para cuantificar los recursos materiales, humanos y financieros sino para su rehabilitación o reconstrucción, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, sino también para emitir los dictámenes y certificaciones oficiales que determinen el uso de las instalaciones en condiciones de absoluta seguridad.

La cuantificación de los daños, la condición en la que se encuentran las instalaciones y el avance en la certificación del uso de los mismos, arroja paulatinamente datos que alcanzan hasta el día de hoy por según datos periodísticos y por el propio secretario de educación, poco más de 270 escuelas de educación dañadas.

El número de escuelas y el grado de los daños que se registren, determinará el tiempo en que deban incorporarse los alumnos a sus clases y completar el ciclo escolar conforme a los calendarios establecidos.

En este sentido es de preverse que el proceso de rehabilitación y reconstrucción en su caso, no será inmediato y estará sujeto a la capacidad de respuesta institucional y a la disponibilidad de recursos financieros tanto estatales como federales, generando como consecuencia una pérdida de clases que podría eventualmente poner en riesgo el presente ciclo escolar para un gran número de estudiantes.

De ahí que, considerando la responsabilidad de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE) para atender esta emergencia, conforme a las facultades y atribuciones que tienen asignadas tanto en la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y la Ley número 727 que regula la infraestructura física educativa para el estado de Guerrero, es necesario que integren un Programa Emergente de Atención Inmediata para la reconstrucción, rehabilitación, reforzamiento y equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo estatal que resultaron dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y por el huracán Max, particularmente, un programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales; éste último con el objeto de generar espacios que le permitan a los estudiantes no ver comprometida la adecuada terminación de su ciclo escolar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito poner a la consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda, con pleno respeto a la esfera de competencias, hacer un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo

Flores, para el efecto de que gire sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, para que de manera coordinada con las instancias correspondientes de los tres órdenes de gobierno, integren un Programa Emergente de Atención Inmediata para la Reconstrucción, Rehabilitación, Reforzamiento y Equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al Servicio del Sistema Educativo Estatal, que resultaron dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y, particularmente, se impulse un Programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales, con el objeto de generar espacios que le permitan a los estudiantes no ver comprometida la adecuada terminación de su ciclo escolar.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los cinco días del mes de octubre del año 2017.

Respetuosamente.

Diputada Maricarmen Cabrera Lagunas.

...Versión Íntegra...

Ciudadano diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio, la suscrita diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima primera Legislatura, me permito poner a la consideración del Pleno una proposición de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), para el efecto de que de manera coordinada con las instancias estatales y

federales involucradas en la materia, integre un Programa Emergente de Atención Inmediata para la reconstrucción, rehabilitación, reforzamiento y equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo estatal que resultaron dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y, particularmente, un Programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales, tomando en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Como es del conocimiento de todas y todos ustedes, los efectos del terremoto del pasado 19 de septiembre, sumados a los ocasionados por el Huracán Max que tocó tierra en Guerrero a partir del 14 de Septiembre, han sido devastadores en diversas regiones de nuestro Estado.

Ya en esta Tribuna se ha dado cuenta de dichos efectos y de las consecuencias que ha implicado para la población por la irreparable pérdida de vidas humanas y los graves daños ocasionados que redundan en el deterioro o pérdida del patrimonio familiar de miles de guerrerenses.

Las regiones de Costa Chica, Zona Norte y Montaña destacan por los daños sufridos. Y como ha sido casi una regla general, estos llamados “fenómenos naturales” afectan fundamentalmente a los que menos tienen, a los más pobres y marginados.

Ante esta tragedia, ante la magnitud de los daños, no es ocioso ni inútil insistir en la ineludible responsabilidad que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen para atender esta emergencia. Desde luego que ha sido encomiable la manifestación espontánea de la sociedad civil, que solidariamente se ha incorporado a la ayuda en los momentos más críticos; pero tenemos que insistir que ésta, en primera instancia, es una responsabilidad directa del Estado para atender de manera inmediata a los damnificados y emprender las acciones que permitan, después del rescate de las personas y la recuperación de cuerpos, iniciar las labores de reconstrucción.

En este proceso, sin duda garantizar el bienestar y seguridad de la población infantil que, bajo estas circunstancias de emergencia representa uno de los sectores de la población más vulnerable, requiere de toda nuestra atención y protección institucional.

La integración de un diagnóstico profesional, objetivo y especializado del estado físico y estructural que guardan los edificios e instalaciones educativas, es totalmente indispensable y urgente; no solo para

cuantificar los recursos materiales, humanos y financieros para su rehabilitación o reconstrucción, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno involucradas, sino también para emitir los dictámenes y certificaciones oficiales que determinen el uso de las instalaciones en condiciones de absoluta seguridad.

La cuantificación de los daños, la condición en la que se encuentran las instalaciones y el avance en la certificación del uso de los mismos, arroja paulatinamente datos que alcanzan hasta el día de hoy, según datos periodísticos, un poco más de 270 escuelas de educación básica dañadas en diversos grados de afectación.

El número de escuelas y el grado de los daños que se registren, determinará el tiempo en que deban incorporarse los alumnos a sus clases y completar el ciclo escolar conforme a los calendarios establecidos.

En este sentido es de preverse que el proceso de rehabilitación y reconstrucción en su caso, no será inmediato y estará sujeto a la capacidad de respuesta institucional y la disponibilidad de recursos financieros tanto estatales como federales, generando como consecuencia una pérdida de clases que podría eventualmente poner en riesgo el presente ciclo escolar para un gran número de estudiantes.

De ahí que, considerando la responsabilidad de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE) para atender esta emergencia, conforme a las facultades y atribuciones que tienen asignadas tanto en la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y la Ley número 727 que regula la infraestructura física educativa para el estado de Guerrero, es necesario que integren un Programa Emergente de Atención Inmediata para la reconstrucción, rehabilitación, reforzamiento y equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo estatal que resultaron dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y, particularmente, un Programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales; éste último con el objeto de generar espacios que le permitan a los estudiantes no ver comprometida la adecuada terminación de su ciclo escolar.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 313 demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito poner a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

ACUERDO

Único- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda, con pleno respeto a la esfera de competencias, hacer un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para el efecto de que gire sus instrucciones a los Titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, para que de manera coordinada con las instancias correspondientes de los tres órdenes de gobierno, integren un Programa Emergente de Atención Inmediata para la Reconstrucción, Rehabilitación, Reforzamiento y Equipamiento de las escuelas e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo estatal, que resultaron dañadas por los efectos del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y, particularmente, se impulse un Programa específico de construcción y habilitación de aulas provisionales, con el objeto de generar espacios que le permitan a los estudiantes no ver comprometida la adecuada terminación de su ciclo escolar.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los cuatro días del mes de octubre del año 2014.

Respetuosamente.

Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido diputado?. Para razonar su voto.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto que habremos de apoyar este exhorto pero vale la pena que con este apoyo que hoy estamos dando como fracción también podamos ilustrar a la asamblea que derivado precisamente del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre decirles que el distrito número 23 del cuál soy el representante, fue uno de los distritos con sus municipios que fueron más afectados por el sismo y lo vamos a decir en orden de afectación: Atenango del Río, Huitzucu de los Figueroa, Tepecoacuilco, Taxco sin ser de la demarcación fue afectado en su unidad habitacional y todavía antier hubo secuelas de esos desprendimientos y por supuesto que también Copalillo.

Y fueron muchas instituciones educativas que sufrieron daños en todos los municipios, de los 19 que fueron declarados en emergencia, pero vale la pena comentar que el sentido de la oportunidad de las acciones que implementó de manera inmediata el gobernador del Estado, es precisamente la atención quienes fueron damnificados en su vivienda y otra acción fue precisamente atender a todas aquellas instituciones que fueron dañadas, algunas escuelas como la secundaria de Atenango del Río, la secundaria de Huitzucu, la escuela Leona Vicario de Huitzucu, el jardín de niños Francisco Figueroa de Huitzucu.

El gobernador del Estado con los funcionarios de la Secretaría de Educación y el IGIFE, en estos momentos ya tomaron las providencias en estos momentos ya hay

alternativas a donde van a ir los jóvenes y los niños a estudiar con aulas móviles precisamente a efecto de que no se pierda el ciclo escolar.

A estos momentos que está atendido precisamente por el gobernador del Estado con sus funcionarios y nosotros consideramos que no está por demás el exhorto que hoy presenta la diputada Maricarmen Cabrera Lagunas, por supuesto que vamos a apoyarlo en el entendido de que esas medidas ya han sido tomadas, es un refuerzo y tenemos que hacer un reconocimiento al gobernador del Estado que con el apoyo del presidente de la República habrán de llegar los recursos para la reconstrucción de las escuelas precisamente por lo que establece el Fonden, de atender a todas estas instituciones.

Yo creo que en Guerrero esa emergencia de atención se ha superado, la zona norte que fue la más afectada en materia de escuelas, en materia de planteles educativos pues tenemos casi el 90 por ciento trabajando como no lo hemos visto en otras regiones que no tuvieron las afectaciones que hubo allá en la región norte y que los maestros están poniendo toda la disposición a efecto de que lo que se trata es de que los niños y jóvenes no pierdan el ciclo escolar.

Por ello habremos de apoyar este exhorto no está por demás, pero también aunado a ello un reconocimiento a las autoridades que con el alto sentido de oportunidad como lo ha hecho el gobernador Héctor Astudillo que ha atendido este tema del sector educativo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada

Erika Alcaraz Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Si diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Ensaldo Muñoz.

El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación,

Compañeras, compañeros de este Congreso, aquí presentes.

A nombre y representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, acudo a esta Tribuna para presentar la propuesta de acuerdo parlamentario, para tratar la problemática que la presente administración del municipio de Chilpancingo de los Bravo, no ha podido resolver, las calles llenas de basura, así lo demuestran.

El servicio de recolección y tratamiento de basura para Chilpancingo ha sido un problema constante y latente, la falta de atención y de respuesta a la recolección y destino final no solo genera molestia entre la ciudadanía sino que también representa un fuente de contaminación que en consecuencia genera enfermedades para la población.

La irresponsabilidad en que ha recaído el ayuntamiento de Chilpancingo, encabezado por Marco Antonio Leyva Mena, es de tal magnitud que no puede ocultarse, pero sobre todo genera la aplicación de sanciones a los funcionarios involucrados, ya sea de esta administración o las anteriores.

Anteriormente esta Legislatura ha tratado este tema donde el presidente municipal de Chilpancingo pretendió evadir su responsabilidad aduciendo que la problemática se generó debido a que no se podía construir una celda emergente para el tratamiento integral de residuos en la comunidad de Matlalapa, del municipio de Tixtla.

A través de un comunicado el presidente municipal del municipio de Eduardo Neri, vecino de Chilpancingo, se tuvo conocimiento que los habitantes de Zumpango aceptaron ser solidarios con Chilpancingo y la asamblea de Bienes Comunales de El Platanal aceptó y firmó acuerdos para que a partir del lunes 6 de febrero de este año, se comenzará a depositar ahí la basura de

Chilpancingo. Con esta medida -se dijo en ese entonces- que se tenía solucionado el problema por los próximos 6 a 9 meses aproximadamente, es decir, a noviembre del presente año, mientras tanto, el Ayuntamiento de Chilpancingo continuaría con el trámite para la construcción del Centro Integral de Aprovechamiento y disposición final de Residuos Sólidos, con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación federal de la materia que obliga a que para el año 2018 los basureros se conviertan en rellenos sanitarios generadores de energía.

Es el caso que al día de hoy el municipio de Zumpango cerró las puertas de su basurero al municipio de Chilpancingo, por el incumplimiento de los acuerdos que le permitían a Chilpancingo depositar su basura en el Platanal, lo cual, desde el pasado fin de semana (29 de septiembre) la basura que se genera en la capital se está depositando nada mas y nada menos que en las calles de la ciudad, lo podemos ver y constatar al salir de este Congreso, lo que sin duda alguna es una fuente de contaminación permanente, sin que las autoridades municipales hagan algo al respecto.

El servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos se encuentra a cargo de los municipios, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 115 de la Constitución federal.

Y por tanto debe ser de interés general que el tratamiento y disposición final de los residuos se realice en cumplimiento a las normas oficiales mexicanas, minimizando el impacto al medio ambiente, por lo que cualquier problemática que se presente al respecto debe ser atendido por las autoridades correspondientes, municipales en este caso, pero sobre todo, que se antepongan los intereses de la población a los intereses de un gobierno o de un grupo.

Es incuestionable que por la falta que de incumplimiento de los acuerdos por parte de Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Constitucional de municipio de Chilpancingo, ha hecho que el Municipio de Eduardo Neri, cierre sus puertas de la celda emergente ubicada en el Platanal. Se conoce a través de los medios de comunicación que entre los acuerdos que se han incumplido es la falta de maquinaria para tratamiento de basura así como la falta de pago a la empresa que el propio Ayuntamiento de Chilpancingo contrató para la construcción de la celda emergente de tratamiento de residuos.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros proponemos el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Único: La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, conmina urgentemente al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Constitucional de Chilpancingo, para que de forma urgente establezca las medidas necesarias e idóneas para regularizar el servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final de desechos sólidos, a efecto de evitar la proliferación de focos de infecciones que representan actualmente los cientos de tiraderos al aire libre dentro de la mancha urbana. Asimismo presente informe dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo, de la aplicación de los recursos económicos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, al Municipio de Chilpancingo para el tratamiento de servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final de desechos sólidos durante su administración.

Sería la propuesta y es cuánto, diputado presidente, muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En la presente administración del municipio de Chilpancingo, ha sido un problema constante y latente, la falta de atención y de respuesta a la problemática de la recolección y destino final de la basura, lo cual no sólo genera molestia entre la ciudadanía sino que también representa una fuente de contaminante y generadora de enfermedades a la ciudadanía.

La irresponsabilidad en que está recayendo la administración del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo encabezada por Marco Antonio Leyva Mena, es de tal magnitud que no puede ocultarse, pero sobre todo, genera la aplicación de sanciones a los

funcionarios involucrados, ya sea de esta administración o de la anterior.

Anteriormente en esta Legislatura, este tema ya lo hemos abordado, donde el Presidente municipal de Chilpancingo pretendió evadir su responsabilidad aduciendo que la problemática se generó debido a que no podía construir una celda emergente para el tratamiento integral de residuos, que el Municipio de Chilpancingo en la zona ubicada en la carretera Libramiento Chilpancingo-Tixtla, paraje denominado “Loma Larga” de la Comunidad de Matlalapa, del municipio de Tixtla de Guerrero.

Sin embargo, este asunto, hasta la fecha se encuentra estancado en la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, que debe analizar si en dicha construcción existen irregularidades o no, por parte de alguna de las autoridades involucradas, así como si se cumplieron las declaraciones de impacto ambiental correspondientes.

Este problema no se generó, pero sí se agravó a través de que el Relleno Sanitario de Chilpancingo, fue clausurado por mandato de un Juez Federal, como resultado de una denuncia que interpusieron PROPEG (que depende del Ejecutivo Estatal no de SEMAREN) y vecinos de la Colonia la Cinca por encontrarse rebasado al 150% de su capacidad.

Debido a la clausura del relleno sanitario con que contaba el municipio de Chilpancingo, la autoridad del Ayuntamiento no ha tenido la capacidad para atender de manera eficiente esta problemática, sino que lo único que busco fue una salida rápida, pero como se está viendo en las calles repletas de basura en la Capital, no resolvió o no dio resultado.

Esta salida aparente consistió en que los Gobiernos Municipales de Chilpancingo y Eduardo Neri, firmaron un convenio, donde el gobierno del Estado destinaría recursos para la rehabilitación y saneamiento de una Celda Emergente, que está ubicada en la comunidad de El Platanal.

A través de un comunicado del Presidente Municipal de Eduardo Neri, se tuvo conocimiento que los habitantes de Zumpango aceptaron ser solidarios con Chilpancingo y, la Asamblea de Bienes Comunales de El Platanal, aceptó y firmó acuerdos para que a partir del lunes 6 de febrero, se comenzara a depositar ahí la basura de Chilpancingo. Con esta medida -se dijo en ese entonces- que se tenía solucionado el problema por los próximos 6 a 9 meses aproximadamente, es decir, a noviembre del presente año, mientras tanto, el

Ayuntamiento de Chilpancingo continuaría con el trámite para la construcción del Centro Integral de Aprovechamiento y disposición final de Residuos Sólidos, con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación federal de la materia que obliga a que para el año 2018 los basureros se conviertan en rellenos sanitarios generadores de energía.

Es el caso que al día de hoy, el municipio de Zumpango cerró las puertas de su basurero al municipio de Chilpancingo, por el incumplimiento de los acuerdo que le permitían a Chilpancingo depositar su basura en el Platanal, lo cual, desde el pasado fin de semana (29 de septiembre) la basura que se genera en la Capital se está depositando en sus calles, lo que sin duda alguna es una fuente de contaminación permanente, sin que las autoridades municipales hagan algo al respecto.

El servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos se encuentra a cargo de los municipios, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debe ser de interés general que el tratamiento y disposición final de los residuos se realice en cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas, pero sobre todo, se minimice el impacto al medio ambiente, por lo que cualquier problemática que se presente al respecto debe ser atendido por las autoridades correspondientes, pero sobre todo, que se antepongan los intereses de la población a los intereses de una dependencia en particular o de grupo.

Es incuestionable que por la falta de incumplimiento de los acuerdos por parte de Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Constitucional de municipio de Chilpancingo, ha hecho que el Municipio de Eduardo Neri, cierre sus puertas de la celda emergente ubicada en el Platanal. Se conoce a través de los medios de comunicación que entre los acuerdos que se han incumplido es la falta de pago a la empresa que el propio Ayuntamiento de Chilpancingo contrató para la construcción de la celda emergente de tratamiento de residuos sólidos.

En términos de los antecedentes vertidos, queda evidenciado que la problemática del tratamiento y disposición final de los residuos en la ciudad de Chilpancingo, constituye una violación sistemática y grave a los planes programas y presupuestos de la Administración Pública Municipal y a las leyes que relacionadas el manejo de los recursos patrimoniales que están vinculadas a tan preciado servicio a favor de la ciudadanía.

En este sentido, los hechos denunciados son atribuibles al Presidente Municipal de Chilpancingo, quien a dos años del ejercicio del cargo ha mostrado una evidente incapacidad para cumplir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de riesgos sanitarios, desarrollo ambiental y manejo final de las miles de toneladas de residuos sólidos que genera la capital del Estado, aspecto que se maximiza cuando es público que el tiradero de basura de la ciudad, se encuentra clausurado por mandato judicial, lo que ha detonado una verdadera crisis sanitaria con riesgos epidemiológicos para los pobladores de la ciudad.

Por todo ello, es que este Congreso del Estado de Guerrero, intervenga de forma enérgica conminando al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Constitucional de Chilpancingo, para que de forma urgente establezca las medidas necesarias e idóneas para regularizar el servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final, a efecto de evitar la proliferación de focos de infecciones que representan actualmente los cientos de tiraderos al aire libre dentro de la mancha urbana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, conmina urgentemente al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Constitucional de Chilpancingo, para que de forma urgente establezca las medidas necesarias e idóneas para regularizar el servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final de desechos sólidos, a efecto de evitar la proliferación de focos de infecciones que representan actualmente los cientos de tiraderos al aire libre dentro de la mancha urbana. Asimismo presente informe dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo, de la aplicación de los recursos económicos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, al Municipio de Chilpancingo para el tratamiento servicio de recolección de basura, tratamiento y destino final de desechos sólidos durante su administración.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero, para que en uso de las atribuciones que la ley le concede, proceda de manera inmediata a emitir las recomendaciones y/o implementación de procesos de sanción respecto de la falta de cumplimiento a la obligación constitucional que tiene el Ayuntamiento de Chilpancingo de otorgar a la ciudadanía el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Tercero.- Remítase al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero, para que emita la Declaratoria de Emergencia Sanitaria de Consumo de Alimentos, debido a la contaminación que está generando la acumulación de basura en las calles de Chilpancingo, debiendo emitir los lineamientos emergentes de cuidado a la salud pública a los establecimientos que expendan alimentos, en atención a la salud de la población.

Cuarto.- Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Quinto. Publíquese en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de octubre de 2017.

Atentamente.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Perfecto Rosas Martínez.- Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputado Crescencio Reyes Torres.- Diputado Jonathan Moisés Ensaldó Muñoz.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Diputado Isidro Duarte Cabrera.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputada Eloísa Hernández Valle.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en

desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido diputada?, ¿en qué sentido diputado?, Diputada Maricarmen, Diputado Mauricio, diputado Ociel, Se da el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía, para fijar postura.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

En el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, siempre hemos sido congruentes con nuestras posturas, denunciar la ineficacia de los servicios, la corrupción, la impunidad donde se encuentre y sea del color que sea sin consideraciones de carácter político.

Como es claro hay un problema grave de saneamiento y de recolección de basura en la capital del Estado, es ya una crisis sanitaria donde se conjugan negligencia, irresponsabilidad y también una mala planeación en la política de saneamiento básico, esta situación ha rebasado las fronteras del Estado y se ha convertido en un escándalo nacional.

Evidentemente este Congreso no puede quedarse de brazos cruzados ante un problema que está convirtiendo una ineficacia gubernamental en un problema de salud pública y en una contingencia ambiental, habrá que recordar también que el gabinete de comunicación estratégico consideró a Chilpancingo como el penúltimo lugar en el índice de calidad de vida a nivel nacional en una encuesta que realizó en el año 2016.

Evidentemente la situación que hoy se vive entre el tema de recolección de residuos abona a esta mala

calificación y no podemos quedarnos de brazos cruzados, además ha generado un conflicto intermunicipal donde no puede un municipio por más que sea la capital pasar por encima de otros se tiene que establecer una coordinación metropolitana que no afecte a nadie en lo individual y que permita establecer una política de tratamiento de los residuos de manera integral, no parches no medidas de botepronto si no una verdadera atención integral a un problema que no es de seis meses, es un horizonte a largo plazo y tiene que ser sustentado.

Por esa razón nosotros respaldamos esta medida además es parte de la filosofía del frente ciudadano por México, luchar contra la impunidad, contra la corrupción y contra los malos servicios que redundan en perjuicio del ciudadano.

Además queremos recordar a todos los ayuntamientos que hay que leer el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es muy claro en lo que le corresponde a los ayuntamientos porque no se lave que nadie se lave las manos o que eluda su responsabilidad.

Dice la fracción III del artículo 115 constitucional, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público,
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados, centrales de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Es decir, es todo un catálogo perfectamente detallado de qué le corresponde a las autoridades municipales, es evidente en este caso como en otros del Estado, no están cumpliendo con el mandato que recibieron y que protestaron rendir como alcaldes de conformidad con el artículo 115 constitucional.

Por esa razón nosotros votaremos a favor del presente exhorto haciendo voto porque el ayuntamiento cumpla con su responsabilidad además también las autoridades federales, la comisión federal para la prevención de riesgos sanitarios, la Profepa, así como las instancias estatales, la secretaría de medio ambiente, la procuraduría de protección ecológica, tomen nota de esta situación y actúen en consecuencia si no hay una respuesta eficaz, oportuna y urgente como hoy demanda la ciudadanía de Chilpancingo.

Es cuánto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

(La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, declina su intervención).

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas. Adelante diputada.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.

Para los ciudadanos de Chilpancingo el problema de la recolección y disposición final de la basura en la capital del Estado se ha convertido en un problema realmente crítico, no solo por la demostrada incapacidad de la actual administración para responder a la prestación de este servicio, tanto de la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, sino por la inexistencia de soluciones reales, viables, sostenibles y de largo plazo, ha trascendido una problemática de carácter ambiental fundamentalmente de salud pública.

En lo que va de la presente administración municipal desafortunadamente no se han impulsado las alternativas correctas para solucionar los problemas de una comunidad a la que no puede seguirse tratando con indiferencia, estamos hablando de una ciudad en continuo crecimiento urbano y demográfico, una ciudad que requiere de una administración pública que actúe con una visión de largo plazo moderna que recurra a la excelencia, eficacia y sustentabilidad como criterios en la prestación de los servicios públicos a lo que está

obligada a ofrecer como es el caso de la recolección de basura.

Marco Antonio Leyva ha demostrado total incapacidad administrativa y de gobierno para resolver este problema y para ejemplo basta un botón, hoy precisamente el presidente municipal anuncia el inicio de una campaña "Chilpancingo te quiero limpio", donde de manera por demás cínica pretende responsabilizar a los habitantes de Chilpancingo por la acumulación de basura en las calles, sin ofrecer alternativas viables.

Compañeras y compañeros diputados, el problema de la basura en la capital del Estado ha escalado a una dimensión que reclama la atención federal no es un problema que pueda resolver ya la administración municipal por su incapacidad del presidente municipal.

El gobierno del Estado asumiendo su responsabilidad de competencia debe buscar conjuntamente los mecanismos de coordinación con el gobierno federal para hacer concurrir los recursos necesarios y establecer las acciones de corto y mediano y largo plazo que permitan resolver por un lado la problemática inmediata de salud pública, la liberación de la vía pública de desechos acumulados y restablecer inmediatamente el servicio de recolección oficial en toda la ciudad.

No se trata de resolverle el problema al presidente municipal está en juego la salud pública de los chilpancingueños y su derecho a un ambiente limpio por lo que se hace imperativo que se instrumente la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno incluyendo los municipios aledaños a la firma de convenios de concertación que sienten las bases para la construcción de un proyecto multianual de largo aliento.

Hoy por la mañana el gobernador del Estado daba a conocer que tomaba cartas en el asunto y que el gobierno del Estado iniciaría la recolección de basura y lo está haciendo, pero eso es responsabilidad del presidente municipal, la irresponsabilidad e incompetencia de Marco Antonio Leyva, tiene que ser sancionada consideramos que existen hechos y razones jurídicas suficientes para iniciar el procedimiento de responsabilidad política en contra del presidente municipal, atendiendo las causales señaladas en la constitución local y en la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Guerrero.

Es un hecho que Marco Antonio Leyva, debe dejar el cargo con las sanciones correspondientes por los actos y omisiones en el mal desempeño de sus funciones.

Es cuánto, diputado presidente y mi voto será a favor de esta propuesta.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidente.

Diputados, diputadas de la Mesa,

Compañeros diputados, diputadas,

Señores de la prensa.

Mi voto es a favor, porque pues es por demás fíjense que es una irresponsabilidad ya todos lo han dicho aquí de la situación que prevalece en nuestra capital y lo digo porque es la capital de los guerrerenses de todos los guerrerenses y que por imagen por un tema de imagen, por un tema de salud tenemos que hacer que la voz de este Congreso de manera unánime pues tenga que decir lo correcto, ya la basura llegó aquí en lodo, ahí en el estacionamiento del Congreso hay ciertos centímetros de espesor de puro lodo de lo mismo del tema de la falta de capacidad del gobierno de Chilpancingo, le vamos a tener que mandar unas brigadas pero que no se llamen Hércules, para que pueda tener la oportunidad de hacer cosas buenas.

Pero miren, más allá de toda esta situación compañeros hacemos un llamado enérgico al compañero presidente municipal, porque no es el tema de hablar mal de él ni mucho menos que nuestra voz se escuche política, no, sino que tiene que ser responsable con su pueblo, con su gente, con los estudiantes que vienen, yo hablo digo por los estudiantes de mi distrito porque vienen a nuestra capital y me han dicho que ya no quieren ni siquiera probar un taco en la calle no porque la señora los venda, sino por la basura que existe contaminación.

De tal forma que es una situación que el día de mañana puede hacer un brote de una epidemia estomacal muy complicada y que bueno que el gobernador del Estado puso cartas en el asunto pues yo creo que por ser la capital de nuestro Estado y el como expresidente le da hasta pena yo creo de tener un presidente de esa calaña aquí en Chilpancingo que hace caso omiso y yo creo que si debe de analizar ni siquiera los diputados pedir la cabeza del presidente, el mismo debe hacer una introspección y decir que está fallando al pueblo de

Chilpancingo, le está yendo mal a Chilpancingo y como el corre caminos debe salir huyendo.

Es cuánto.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera, hasta por un tiempo de cinco minutos.

En virtud de que no se encuentra presente el diputado se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, en desahogo del inciso “h” del quinto punto del Orden del Día.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, diputado presidente.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a dos años de que asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo el licenciado Héctor Astudillo Flores, en

términos del artículo 73 en correlación con el 91 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, debe rendir ante el Pleno del Congreso el informe anual del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Que en los términos antes señalados, el Gobernador del Estado, deberá presentar su informe por escrito en la primera quincena de octubre y en este orden de ideas si el Gobernador manifiesta su intención de asistir a la sede de este Poder Legislativo a dar un mensaje con motivo de dicho informe, mensaje que conforme al artículo antes señalado deberá realizarse en la segunda quincena de octubre, en dicho sentido y a efecto de estar en condiciones para el desahogo de la sesión es indispensable señalar la fecha para que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, acuda a esta Soberanía a pronunciar un mensaje sobre dicho informe.

Que como los señala el multicitado artículo 73 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, es de preverse que si el Gobernador Constitucional del Estado, acude ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a pronunciar un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será solemne, de ahí que un evento de esta característica requiere por causas especiales, de la logística y actos previos para llevarla en los términos que se requieren.

Atento a lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, considera pertinente que por tratarse de un evento que se debe desahogar en sesión solemne, se lleve a cabo el día 19 de octubre del 2017, para recibir el mensaje del Gobernador del Estado, sobre el informe del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece el procedimiento que se debe desarrollar en la sesión en la que acuda el Gobernador del Estado a pronunciar su mensaje, por lo que sometemos, para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, a que se sujetará la sesión solemne.

Con base en los razonamientos expresados nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- Para el caso de que el Gobernador Constitucional del Estado, decida acudir a dar un mensaje con motivo del Segundo Informe sobre el estado que guarda la administración pública del Estado,

dicha sesión será solemne y se llevará a cabo el día 19 de octubre del año 2017.

Segundo.- La sesión, en su caso, iniciará en punto de las 10:00 horas y se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

1.- INSTALACION DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA RECIBIR EL MENSAJE DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a su representante personal, en su caso, al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

RECESO.

2. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL.

3. FIJACIÓN DE POSTURA DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 MINUTOS:

A). MORENA;

B). PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C). PARTIDO DEL TRABAJO;

D). MOVIMIENTO CIUDADANO;

E). PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

F).PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

G).PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4. MENSAJE DEL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

5.- CONTESTACIÓN DEL INFORME POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

6.-MENSAJE ALUSIVO POR EL REPRESENTANTE DEL JEFE DEL ESTADO MEXICANO, EN SU CASO.

7.- ENTONACION DEL HIMNO A GUERRERO.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO.- En el supuesto que el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, no decida acudir a la sede del Poder Legislativo a dar un mensaje con motivo de su Segundo Informe de Gobierno, se procederá conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

CUARTO. Emítase el acuerdo correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

QUINTO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicio Parlamentario y de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta, Rúbrica.-
Diputada Erika Alcaraz Sosa, secretaria, rúbrica.-
Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, vocal, rúbrica.-
Diputado Ricardo Mejía Berdeja, vocal.- Rúbrica.
Diputado Fredy García Guevara, vocal, rúbrica.-
Diputado Iván Pachuca Domínguez, vocal, rúbrica.-
Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, vocal, rúbrica.

Es cuánto, compañero presidente.

...Versión íntegra...

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 73 numeral 1 y 91 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 61, 145, 149 fracciones XVIII y XIX, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 7 de junio del 2015 se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Gobernador del Estado para el período comprendido del 2015-2021, conforme lo dispone en la materia, la legislación local.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVIII y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 27 de octubre del año 2015, el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, rindió la Protesta de Ley ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que a dos años de que asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo, en términos del Artículo 73 en correlación con el 91 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, debe rendir ante el Pleno del Congreso el informe anual del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Que en los términos antes señalados, el Gobernador del Estado, deberá presentar su informe por escrito en la primera quincena de octubre, en este orden de ideas si el Gobernador manifiesta su intención de asistir a la Sede de este Poder Legislativo a dar un mensaje con motivo de dicho informe, mensaje que conforme al artículo antes señalado deberá realizarse en la segunda quincena de octubre, en dicho sentido y a efecto de estar en condiciones para el desahogo de la sesión es indispensable señalar la fecha para que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, acuda a esta Soberanía a pronunciar un mensaje sobre dicho informe.

Que como los señala el multicitado artículo 73 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, es de preverse que si el Gobernador Constitucional del Estado, acude ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a pronunciar un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será solemne, de ahí que un evento de magnitudes significativas hace requerir, por causas especiales, de la logística y actos previos para llevarla en los términos que se requieren.

Atento a lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, considera pertinente que por tratarse de un evento que se debe desahogar en sesión solemne, se lleve a cabo el día 19 de octubre del 2017, para recibir el mensaje del Gobernador del Estado, sobre el informe del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se establece el procedimiento que se debe desarrollar en la sesión en la que acude el Gobernador del Estado a pronunciar su mensaje, por lo que sometemos, para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, a que se sujetará la sesión solemne.

Que con base en los razonamientos expresados nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- Para el caso de que el gobernador Constitucional del Estado, decida acudir a dar un mensaje con motivo del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, dicha sesión será solemne y se llevará a cabo el día 19 de octubre del año 2017.

Segundo.- La sesión, en su caso, iniciará en punto de las **10:00** horas y se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

1.- INSTALACION DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA RECIBIR EL MENSAJE DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a su representante personal, en su caso, al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

RECESO.

2. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL.

3. FIJACIÓN DE POSTURA DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 MINUTOS:

A). MORENA;

B). PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C). PARTIDO DEL TRABAJO;

D). MOVIMIENTO CIUDADANO;

E). PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

F).PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

G).PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4. MENSAJE DEL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

5.- CONTESTACIÓN DEL INFORME POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

6.-MENSAJE ALUSIVO POR EL REPRESENTANTE DEL JEFE DEL ESTADO MEXICANO, EN SU CASO.

7.- ENTONACION DEL HIMNO A GUERRERO.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO.- En el supuesto que el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, no decida acudir a la sede del Poder Legislativo a dar un mensaje con motivo de su Segundo Informe de Gobierno, se procederá conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

CUARTO. Emítase el acuerdo correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

QUINTO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos, el día de su aprobación.

Segundo. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicio Parlamentario y de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 5 del 2017.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En atención al artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el cual

dicta que el diputado que no se encuentre en el salón de sesiones cuando sea su turno en el uso de la palabra, se le otorgará al final de la lista de oradores en el apartado que corresponda del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Isidro Duarte Cabrera:

Buenas tardes, con su permiso diputado presidente.

Compañeras, compañeros legisladores

Medios de comunicación.

Con las facultades que me confiere la Ley Orgánica que nos rige, me permito someter a la consideración de este Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como una propuesta de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que tiene como objetivo establecer los mecanismos de cabildeo ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se incrementen los recursos del Programa de Concurrencia para el campo.

Nuestra Constitución establece el pacto federal como la forma de organización política más adecuada para promover el desarrollo equilibrado de las partes que integran la nación. Sin embargo, una alta centralización de facultades, recursos y decisiones, además de la ausencia de mecanismos efectivos de coordinación entre órdenes de gobierno y procesos de descentralización inconclusos, han profundizado los contrastes entre regiones, entidades y municipios.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2018 presentado por el Ejecutivo Federal el día 7 de septiembre del presente año, en su anexo 11 correspondiente al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, no aparece el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Esta misma omisión ocurrió en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, tras una intervención de los Estados a través de los gobernadores y diputados locales, diputados federales, se logró que en el Dictamen y aprobación del presupuesto se incluyera el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un monto de 2,000.00

(Dos mil millones de pesos), cantidad que aunque menor a lo aprobado en el ejercicio anterior, contribuyó en la solución de los problemas del campo y procurando beneficios para los productores en cada Entidad Federativa a través de la concurrencia.

Los recursos destinados para apoyar el desarrollo productivo del campo mexicano, asignados a la SAGARPA en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, sufren una disminución de 6 mil 232.9 millones es decir el 8.83 por ciento.

El excluir la participación de los Estados no sólo se reflejó en la propuesta inicial de la SAGARPA de no asignar recursos al programa de concurrencia, lo que seguramente será acompañada al igual que en el 2017 de la pretensión de excluir como ejecutores a los Estados en Programas como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), Infraestructura Productiva, Extensionismo y Sanidades, menos aún de aquellos incorporados en la estructura programática de la SAGARPA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la División de Poderes exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se busquen los mecanismos presupuestales necesarios que permitan incluir en el Anexo 11. Del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento de la división de Poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realicen un nuevo análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en especial el anexo 11, de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad que en conjunto con la

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se incluya el Programa Concurrente con Entidades Federativas.

Tercero.- Se exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, inicie un proceso para exigir el restablecimiento del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Federación, buscando también, se incremente el monto de recursos de los Programas Agropecuarios y Pesqueros para el campo guerrerense, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero.

Es cuánto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva.- Presente.

El que suscribe diputado Isidro Duarte Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS

Que nuestra Constitución establece el Pacto Federal como la forma de organización política más adecuada para promover el desarrollo equilibrado de las partes que integran la nación. Sin embargo, una alta centralización de facultades, recursos y decisiones, además de la

ausencia de mecanismos efectivos de coordinación entre órdenes de gobierno y procesos de descentralización inconclusos, han profundizado los contrastes entre regiones, entidades y municipios.

Que a la reducción consistente de recursos al Programa de Concurrencia en los últimos años, se le adiciona la entrega tardía de los mismos, que en ocasiones se enteran menos recursos producto de los recortes, reteniendo gastos de operación y asignación directa a los Estados. Lo que ha provocado problemas en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Estado con los productores.

Que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2018 presentado por el Ejecutivo Federal el día 7 de septiembre del presente año, en su anexo 11 correspondiente al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, no aparece el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Esta misma omisión ocurrió en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, tras una intervención de los Estados a través de los gobernadores y Diputados locales y federales, se logró que en el Dictamen y aprobación del Presupuesto se incluyera el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un monto de 2,000.00 (Dos mil millones de pesos), cantidad que aunque menor a lo aprobado en el ejercicio anterior, contribuyo en la solución de los problemas del campo y procurando beneficios para los productores en cada Entidad federativa a través de la concurrencia .

Que en general los recursos destinados para apoyar el desarrollo productivo del campo mexicano, asignados a la SAGARPA en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, sufren una disminución de 6,232.9 millones es decir el 8.83%.

	Concurrencia con Entidades Federativas	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	Información Estadística y Estudios (SINDRUS)	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	TOTAL
APROBADO 2017	81.0	19.1	476.4	14.7	1.90	76.50	669.6
PROYECTO 2018		14.6	487.8	18.1	2.00	80.20	602.7
DIFERENCIA	81.0	-4.50	11.40	3.40	0.10	3.70	-66.90

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al estado de Guerrero al no contemplarse recursos para al Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, si bien se incrementan otros programas, este incremento no es significativo dada la inflación estimada para el presente año. En términos reales, a Guerrero se le disminuyen 66.90 millones de pesos, lo que sin duda alguna afectará la producción agropecuaria de la Entidad y, por supuesto, a la economía de los productores guerrerenses.

Cabe señalar que la concurrencia contribuye de manera importante a la gobernabilidad, pues llega a los productores que no son atendidos por otros programas a nivel central de la SAGARPA, permitiendo a los Estados atender la problemática y necesidades de las regiones, atendiendo al conjunto de los productores.

El excluir la participación de los Estados no solo es reflejo en la propuesta inicial de la SAGARPA de no asignar recursos al programa de concurrencia, lo que seguramente será acompañada al igual que en el 2017 de la pretensión de excluir como ejecutores a los Estados en Programas como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), Infraestructura Productiva, Extensionismo y Sanidades, menos aún de aquellos incorporados en la estructura programática de la SAGARPA.

Cabe señalar que, la administración de recursos a través del FOFAE garantiza transparencia y decisiones colegiadas con la SAGARPA en todo el proceso de selección y asignación, también es un mecanismo de blindaje a los recortes presupuestales, sería relevante que el total de los recursos asignados a los Estados se administren a través de este mecanismo que garantiza la coordinación de acciones y la complementariedad de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno.

Por el contrario los programas de ejecución nacional, no solo se adjudican sin tomar la opinión de los Estados, sino que se han convertido en gran medida en fuentes de simulación y corrupción.

La reducción de los recursos asignados, los procesos de centralización de los mismos y la aplicación de reglas que disminuyen la posibilidades de atención de proyectos que respondan a las necesidades del desarrollo del campo guerrerense, aunado a la poca o nula coordinación entre los órdenes de gobierno y las recurrentes promesas incumplidas, disminuyen la capacidad del Estado para atender las demandas de los productores y sus organizaciones. Son un detonante de conflictos de carácter social, que se sumaran a la ya de por sí difícil situación que vive el país. El no contar con

recursos provocará que muchos productores no podrán ser atendidos y los responsables en el Estado estarán inhabilitados para hacerlo dada la ausencia de recursos.

No logramos comprender como en los momentos en que se realizan las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio, donde el tema agropecuario cobra la mayor importancia para los productores mexicanos y cuando el país requiere de incrementar la producción nacional de productos básicos en la alimentación nacional como el maíz, arroz, trigo, soya y otros, se reduzca el presupuesto destinado al impulso de la producción agropecuaria que contribuye a garantizar la seguridad alimentaria y eliminar la dependencia frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Exigir el incremento de recursos para el impulso a la producción agropecuaria, la mayor intervención de los estados en la definición de los proyectos a impulsar en su territorio y el restablecimiento del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas son tareas que esta Sexagésima Primera Legislatura debe abordar y resolver.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de Poderes exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se busquen los mecanismos presupuestales necesarios que permitan incluir en el Anexo 11. de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, mismo que ha permitido incidir en la brecha de desigualdad existente entre los productores de bajos recursos, a través de la mezcla de recursos federal y estatal.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento de la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación, para que realicen un nuevo análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en especial el anexo 11, del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad que en conjunto con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se incluya el Programa Concurrente con Entidades Federativas.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento de la división de Poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, inicie un proceso para exigir el restablecimiento del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Federación, buscando también, se incremente el monto de recursos de los Programas Agropecuarios y Pesqueros para el campo Guerrerense, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal; a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del gobierno federal, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del gobierno estatal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Isidro Duarte Cabrera.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en

desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del día, intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, diputado presidente de la Mesa

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados:

Buenas tardes, compañeros de los medios de comunicación:

Las omisiones legislativas en materia de derechos indígenas cometidas por esta legislatura son muy graves

y aunque ahora se venga con un interés aparente, lo cierto es que ya se incumplió en tiempo y en forma.

Afortunadamente para la causa de nuestros hermanos indígenas he dejado sobradas constancias de la lucha que aquí hemos dado para que sus derechos sean respetados y se materialicen.

La falta de voluntad política en este y otros asuntos que le conciernen al Poder Legislativo, es la que bloquea, congela o pospone propuestas de acuerdos, iniciativas y, como es el caso, reformas. Las decisiones en favor de los guerrerenses, quedan sujetas a la voluntad de quienes controlan y mandan por mayoría este Congreso y si no hay línea de parte del titular del ejecutivo simplemente se cancelan.

No estoy de acuerdo en la excitativa planteada en la sesión pasada porque me parece absurdo que aquí se venga a exhortar para que se saque una reforma al artículo 14 de la Constitución de Guerrero, propuesta por el gobernador, cuando aquí –de parte de la mayoría de ustedes- se hace lo que el gobernador quiere sin necesidad de excitativa.

No soy partidaria de la simulación y en este caso lo que se pretende hacer es aparentar que hasta la iniciativa del gobernador está congelada ¡Por favor! ¿Quién les va a creer eso? Como representantes populares no hagamos este tipo de acciones que degradan el trabajo de un poder como el legislativo que debiera ser el que ante la falta de resultados del actual gobierno, al menos dignificara el quehacer público.

La reforma que plantea el gobernador es un grave retroceso y no comprendo cómo es que el PRD, a través del Diputado Ociel Hugar García Trujillo, habiendo suscrito la iniciativa promovida por los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, ahora exhiba interés porque se dictamine la que presentó el gobernador que es contraria y perjudicial a los pueblos de la Costa y Montaña.

Hasta le va a gustar al presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, que se le promueva la excitativa y le va a dar gusto al diputado Ociel, dictaminándola, cuando nos comprometimos ante los promotores de la otra reforma ante los representantes indígenas que apoyaríamos su propuesta y no la del Ejecutivo.

Quise intervenir sobre este tema porque considero que el Poder Legislativo de Guerrero y en particular esta Legislatura, debe reivindicar la representación popular poniendo en este caso la voluntad política que se

requiere para sacar adelante la reforma presentada por los pueblos y organizaciones indígenas.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidenta,

Compañeros de la Mesa,

Diputados, diputadas

Compañeros de la prensa.

Yo creo que se tiene que tener claridad en los temas, miren, cuando uno recurre a los medios pues correctos legales de acuerdo al proceso legislativo tiene que hacer uno lo adecuado, no es un tema de hablar con faramallas o hablar con términos no adecuados que nomás busquen los aplausos del público, esto no es así miren, las excitativas se hicieron por una sola razón porque nos queda claro que hay una demora más no que estemos de acuerdo en un momento dado del dictamen que se le vaya a dar porque eso es otro asunto, es otro asunto muy diferente a lo que se quiere plantear.

Nosotros tenemos nuestra postura como comisión, es decir, nosotros la comisión ya ha trabajado su dictamen que está atorado porque no queremos que el día de mañana se nos vengan hacia abajo ciertos criterios que hemos tomado en acuerdo con las comisiones unidas, no por un asunto de venir de aplaudirlo, yo no tengo que aplaudirle a nadie, ni tengo que ver, es un tema de trabajo legislativo, no hay que confundirnos el asunto que fuimos en un momento dado a San Luis Acatlán y nos reunimos con la policía comunitaria, fue muy claro que nosotros íbamos a tener nuestra postura al respecto.

Pero no quiere decir que nosotros estamos de acuerdo con la postura del gobernador ni la conocemos, ni conocemos el dictamen lo que estamos haciendo es que con prontitud la comisión de asuntos jurídicos, perdón puntos constitucionales, haga su trabajo para que nosotros estemos en consecuencia de que se dictaminó, nada mas, no para un asunto de que nada mas les caigamos bien y empatemos las armonías con el gobierno del Estado ni ha sido mi criterio y la gente sabe aquí los medios de comunicación saben, quién menos en un momento dado de acuerdo estoy con las cosas.

Es cuánto.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores

Decía Eduardo Galeano, que la impunidad premia el delito induce a su repetición que le hace propaganda, estimula al delincuente y contagia su ejemplo, hasta aquí la cita.

Tales palabras son sabias y certeras del escritor, la impunidad es el alimento de la inseguridad y de la violencia, el índice global de impunidad 2016 nos dice que solo el uno por ciento de los delitos son castigados mientras que el 99 por ciento permanece en la impunidad, como país, México tiene el primer lugar en impunidad en América Latina y el cuarto a nivel mundial, según este índice.

En el caso del Estado esta impunidad en ascenso ha hecho que el Estado encabece el primer lugar en el índice de homicidios dolosos y por cuarto año consecutivo sea el estado menos pacífico según el índice de paz México.

Según el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en cuanto al reporte mensual del número de homicidios dolosos en carpetas de investigación iniciadas por los agentes del ministerio público entre enero a agosto del 2017 hay 1,643 víctimas de homicidios dolosos.

Esta estadística no considera los hallazgos en fosas clandestinas ni aquellas víctimas que son llevadas por familiares y a veces no se reportan al ministerio público, esta situación compañeras y compañeros legisladores nos habla de que la ciudadanía vive en estado de indefensión y que la fiscalía del Estado, es una fiscalía de la impunidad.

Recientemente ha llamado la atención la movilización de la comunidad universitaria, esto no es casual alrededor de 25 universitarios han sido asesinados los últimos cuatro años y permanecen sus homicidios en la impunidad, se trata de Francisco Javier Ramírez García, auxiliar de la Facultad de Psicología, de Jenny Rosado,

de Aidé Fuentes Nava, de Manuel Juárez Flores, de Juan Carbajal Merino, de Ángel Mendoza Ocampo, de Susy Nava Cruz, de Adriana Ramos García, de Darwin Raymundo Barrientos Miranda, de Samuel González Saavedra de Cristhian de Jesús Santiago Navarrete, de Jaciel Gálvez Ayatle y de hace unos días de José Villanueva Arce, director de la preparatoria 2 en Acapulco.

Por cierto a partir de estos hechos el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, exigió en un primer momento que el fiscal resolviera el asunto y le dio tres días sin embargo después por razones desconocidas, se echó para atrás, eso significa la palabra antes dicha, se echó para atrás y nuevamente entró a una mal entendida institucionalidad en detrimento de la comunidad universitaria, desde aquí expresamos nuestra solidaridad a la comunidad universitaria que es una más de las muchas comunidades que hoy son víctimas de la violencia.

También es menester señalar que esta violencia ha alcanzado a periodistas y a defensores de derechos humanos y también crímenes de alto impacto como el de Armando Chavarría Barrera que sigue impune que no obstante que el juzgado como lo dijo en primer término el diputado Silvano Blanco no le obsequió la orden de aprehensión al fiscal sigue insistente en que fue el ERPI.

Siguen impunes los homicidios de Demetrio Saldivar, Ambrosio Soto, Francisco Torres, Elí Camacho, Roger Arellano, Cecilio Pineda y recientemente de Angel Vergara Chamú, como cientos miles de víctimas de homicidios, lesiones, robos, secuestros y extorsiones.

También la encuesta nacional de victimización y percepción de inseguridad que se dio a conocer recientemente por una institución oficial como el INEGI, señala que se estima que 39 por ciento de cada hogar de Guerrero tuvo al menos una víctima de delito durante el año 2016, hay que señalar también que según esta encuesta nacional Guerrero se mantiene en el primer lugar en cuanto al delito de extorsión que va desde la macro extorsión hasta el llamado cobro de piso.

Según esta encuesta se estima que se cometieron en el 2016, un millón 83 mil 57 delitos, en los cuales 74.6 por ciento de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún daño o bien económico, emocional, psicológico, físico o laboral, en cuanto a la cifra negra de delitos no denunciados de acuerdo a esta encuesta nacional en Guerrero se denunció 2.8 por ciento de los delitos, es decir menos de tres de cada 100 delitos se denuncian.

Esto significa además que sólo se iniciaron por estos 2.8 delitos denunciados 62 por ciento de carpetas de investigación lo que refleja una cifra de que solamente en 1.7 por ciento de los casos de delitos se iniciaron carpetas de investigación, esto demuestra que en el Estado bajo la actual fiscalía general...

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Le pido concluya su intervención.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Concluyo presidenta, los delincuentes que cometen un delito no son castigados, esto genera un clima de impunidad y la sociedad se encuentra en estado de indefensión.

Por eso atendiendo uno de los postulados del Frente Ciudadano por México que es luchar contra la impunidad reiteramos que se debe ir el Fiscal General del Estado Javier Ignacio Olea Peláez. O bien a partir del artículo 142 aquí hizo alusión mi compañera Erika Alcaraz o dándole trámite a la demanda de juicio político que presentamos hace algunas semanas, no se puede seguir protegiendo a quien no da resultados, hoy está en riesgo la seguridad que es propiciada por esta gran impunidad que hay en el Estado.

Es cuánto.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

En desahogo del “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Nuevamente compañeros, buenas tardes.

Ya son muchos los reportajes, videos y testimonios en redes sociales y medios de comunicación que dan cuenta de las irregularidades que se están cometiendo por el Gobierno del Estado de Guerrero en el asunto de la entrega de apoyos y en particular de la entrega de despensas a los damnificados de los fenómenos naturales que han azotado nuestra entidad como el huracán “Max” y el sismo del 19 de septiembre.

Las irregularidades van desde el almacenamiento de despensas, víveres en bodegas que no tienen las condiciones para preservarlas y que además no son bodegas del DIF ni del gobierno, sino de particulares, así como el transporte o traslado de dichas despensas en

vehículos también particulares, que evidentemente no son del gobierno.

Son muchos los medios de comunicación que dan cuenta de estas irregularidades, pero el gobierno no alcanza a demostrar de manera fehaciente el correcto manejo de toda esta ayuda humanitaria que de manera solidaria hemos recibido del mismo pueblo de Guerrero, de otros estados e incluso de la comunidad internacional.

Hace dos días el gobernador Héctor Astudillo Flores, declaro que la entrega de las despensas se hará ante notarios públicos, lo que raya en lo absurdo, en razón de que su propio gobierno no puede garantizar que la entrega sea real, sin preferencia ni distingo, pero sobre todo a quienes más lo necesitan.

Luego de la participación sesgada de notarios públicos en el asunto del magisterio, al “notificar” a maestras y maestros de manera ilegal, los notarios, por ética, debieran de excusarse y no actuar en asuntos de esta índole que degrada la fe pública que poseen.

Pero no sólo hay incertidumbre en cuanto a la entrega de las despensas, existe también el oportunismo y un manejo ruin de la crisis, ya que se destina mucho dinero en inserciones diarias con comunicados y fotografías de parte del Gobierno del Estado, dándole un manejo político electorero a esta desgracia que padecen los guerrerenses.

No debiera existir el despilfarro de recursos públicos en una crisis como esta, pues se pagaron alrededor de 2.7 millones de pesos para publicidad de un programa absurdo e innecesario como es “Orgullo Guerrero”, mismo que debió cancelarse al momento de conocerse la magnitud de las afectaciones generadas por estos fenómenos, sin embargo, en lugar de ello, de manera mediática se pretende esconder las irregularidades que todo mundo sabe.

Otro de los reclamos que también se documentan en redes sociales es de maestras y maestros, enfermeras y médicos, que se duelen de la falta de revisión de escuelas, centros de salud y hospitales, además de que si bien llega personal de protección civil del Estado a jardines de niños, se limitan a tomar fotos mismas que son enviadas para que se dictamine, según ellos, lo que es un error muy grave porque no se puede dictaminar un inmueble con base en fotografías y sin revisar las estructuras, no es un avalúo el que debe hacerse, sino un peritaje en materia de construcción que deben hacer ingenieros y no enfermeros que son a los que les han delegado hacer la función de fotógrafos.

Si el Gobierno del Estado sigue cometiendo estas irregularidades incurrirá en responsabilidad civil y podría ser demandado en las instancias jurisdiccionales por las omisiones graves e irregularidades que se cometen de manera irresponsable.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadana presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Es inadmisibile que en este Congreso plural, esta casa de resonancia del pueblo de Guerrero hay quienes no se aguantan las ganas y tratan bajo cualquier circunstancia, bajo cualquier medio de sacar siempre ventaja política y esto a todas luces es inmoral.

Venir a decir que la ayuda que la sociedad civil, que el gobierno federal ha enviado al Estado de Guerrero no se ha distribuido con la transparencia que reclaman precisamente las circunstancias y los hechos es inadmisibile porque quienes vivimos en el territorio, quienes estamos permanentemente cerca de la gente nos damos cuenta de la aplicación clara, transparente que se ha hecho de esa entrega que debemos de reconocer cuando ha venido de parte de universidades, de organizaciones de la sociedad civil, ésta se distribuye y llega a quienes verdaderamente deben de llegar sin ningún interés ni tinte político y mucho menos hacer las acciones que aquí se han señalado.

El gobierno del Estado ha sido más que transparente porque la acción de los apoyos han llegado con oportunidad primero pasar la emergencia, yo quisiera preguntarle a quien viene a descalificar la acción y el ejercicio que han hecho, han levantado siquiera una piedra, un tabique, han ido a estar cerca de la gente o son nada mas los intereses mal sanos, políticos de querer tratar de sacar ventaja política lo que los mueve.

Sería fabuloso que conociéramos lo que se ha hecho, los aportes que se han hecho que yo si he visto a muchos compañeros que están aquí en este Congreso actuar ante la emergencia, Costa Chica, Costa Grande, zona Norte, los hemos visto estar cerca de la gente, estar cerca de los problemas porque cuando está la emergencia lo que la gente quiere es tener la cercanía de las autoridades y

hemos visto como se han repartido los apoyos inmediatos a la gente a los que perdieron su vivienda, darles apoyo con láminas para que puedan hacer un pequeño tejaban y puedan resguardar ahí sus cosas.

Hemos visto como ante la fe notarial les han entregado las despensas sobre todo las que llegaron de la federación rusa, las que llegaron y se han entregado personalmente mano con mano con la gente y ninguna se encuentra en bodegas que no se les dé el uso que no deba de ser el que la ayuda deba de llegar a la gente, hemos visto como a todas las familias que perdieron sus cosechas les han dado un apoyo, el seguro precisamente por la pérdida de sus cosechas de sus siembras afectadas, hemos visto como ha llegado el apoyo en lo que se refiere al programa emergente de empleo temporal donde se les entrega a la gente en sus manos apoyo para que hagan la limpieza inmediata del escombros en cada una de sus viviendas.

Hemos visto la atención de los servidores públicos en las escuelas, en los jardines de niños, en las primarias, en las secundarias tratando siempre de buscar y encontrar una solución, sin duda la gravedad de los problemas ha sido fuerte, la naturaleza nos ha tratado mal aquí en el Estado de Guerrero, con sismos, con tormentas, con ciclones pero ha habido respuesta inmediata en cada una de las zonas y las regiones y ha habido una distribución justa, equitativa, sin tintes políticos sino que verdaderamente se genere una acción de ayudar a los que menos tienen.

Por ello porque conozco, porque sé, porque he visto vengo aquí ante esta Asamblea para decirles que lo que se ha expresado anteriormente por quien me antecedió en la palabra no es más que una mentira y que tiene el objetivo fundamental de desacreditar una buena acción, la acción del gobierno, con transparencia y honestidad como lo hace el gobernador del Estado Héctor Astudillo Flores.

Por su atención, muchas gracias.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Yo quisiera hacer algunos comentarios desde esta máxima Tribuna del Congreso del Estado de Guerrero, porque si bien es cierto que muchos de nosotros

trabajamos a veces realmente no se sabe qué hacer, en un principio lamentablemente en la zona norte ocurrieron las situaciones más devastadoras del sismo de 7.1 que ocurrió el 19 de septiembre.

Sin embargo nosotros a partir de ese mismo día nos dimos a la tarea de recorrer las comunidades, los lugares que fueron afectados y no subíamos ninguna actividad de la que realizábamos por respeto a toda la gente que había sufrido estos lamentables acontecimientos de que sus viviendas se habían caído y de repente las redes sociales empezaron a decir que donde estaban los senadores, los diputados federales, los diputados locales y yo me preocupé, bueno pues entonces digamos que estamos haciendo para que de alguna manera vean que estamos participando en esta situación tan complicada que ocurrió.

Sin embargo en el momento en que empezamos a decir en donde estábamos, en donde estábamos nosotros apoyando a la gente haciendo los recorridos ahora se viene de todos modos la descalificación, porque se dice lo que está uno haciendo de alguna manera pues mal en hacerse este tipo de publicidad porque ya se está buscando el voto de la ciudadanía, yo creo que la gente que saca ese tipo de información realmente no está en los momentos en los cuales la gente está sufriendo, yo vi a mucha gente llorar por la pérdida de su vivienda y cuando uno les apoyaba a medida de las posibilidades lo agradecían mucho.

Es cierto también que ha llegado mucha ayuda yo la he visto llegar y ha habido lugares en los cuales ha llegado con exceso en algunas cosas, pero en algunas cosas porque en algunas otras no, sin embargo es muy importante reafirmar que toda esa ayuda se está entregando y que la mayoría de los políticos de alguna manera también estamos siendo solidarios en esta tragedia que ocurrió.

Ver las casas que están en malas condiciones de verdad y que con la lluvia que aunada al temblor nos acompañó, ver que mucha gente no tenía donde dormir a pesar de que había albergues no acudía a ellos por cuidar sus pertenencias y que no fueran robadas, realmente verlos pasar las noches y los días cuidando ese tipo de situaciones a pesar de que había ofrecimiento para que pudieran ocupar algunos otros lugares donde pudieran mejorar su situación, sin embargo ese sentimiento de pertenencia a su vivienda los hacía quedarse en cada uno de los lugares, realmente fue muy complicado.

Yo quiero decirles que he visto la participación y no se piense que Guerrero es Morelos, eso no es así, aquí se

está llevando el apoyo, la ayuda a la gente que lo necesita, no tratemos de desvirtuar como en algunos otros lugares están haciendo, aquí Guerrero es muy pobre y no se puede dar el lujo de no entregar todo ese material, yo creo que es muy importante que no desvirtuemos la situación porque por este tipo de comentarios dejan de voltear los ojos a Guerrero, pensando que tal vez esa ayuda, ese apoyo no se está utilizando de manera contundente hacia esas familias que tanto lo necesitan.

Seamos prudentes al hacer este tipo de comentarios porque la gente sigue necesitando muchas cosas y hoy más que nunca sabemos que lamentablemente va a tardar en la reconstrucción que bueno que fuera muy rápido y que mañana ya estuviera construida la vivienda de toda la gente y que ya no hubiese esa necesidad, pero va a tardar y entonces requerimos de que los ojos de mucha gente volteen hacia esos lugares donde ocurrieron los desastres y que sigan aportando, que sigan ayudando porque realmente toda esa gente lo necesita.

Yo les quiero comentar que hoy Taxco sufre nuevamente de un problema muy fuerte, se tuvo una contingencia en la carretera en la autopista la cual se bajó un tramo de la carretera y está totalmente cerrado el acceso a la autopista que lleva de Taxco a Zacapalco y hoy por la mañana, primero el día anterior que fue el martes en el cual hubo un desgajamiento de piedras y hubo lamentablemente un accidente con una combi que circulaba donde lamentablemente hubo muertos por esa roca que golpeó la combi que lamentablemente dos personas resultaron fallecidas y hoy nuevamente verdad se baja otro tramo de tierra y está levantando la carretera federal.

Taxco en estos momentos está incomunicado hacia Cuernavaca, hacia toda esa zona quien quiera circular en Taxco será para este lado bajarán a Iguala y ya podrán ir al Distrito Federal, imagínense toda esa gente que a veces de manera económica no cuenta con recursos para poder movilizarse y tiene la necesidad de hacerlo esto eleva mucho los costos y es gente que sigue necesitando ayuda y que seguramente ira llegando la ayuda poco a poco del gobierno, de empresas, de particulares y que con todo este tipo de comentarios que se hacen retraen la voluntad de todos de ayudar.

Yo desde esta Tribuna si yo les pido que seamos congruentes con las cosas que decimos y no aminoremos la ayuda que tanto necesita Guerrero, porque lamentablemente en otros Estados en el Distrito Federal y el mismo Morelos, en Oaxaca, las condiciones son mayores de problemas y a veces los ojos se voltean a donde hay más gravedad, aquí están las cosas también

muy fuertes y no aminoremos por comentarios que no vienen al caso la ayuda que podemos seguir recibiendo.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame (a las 18:05 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar siendo las 18 horas con 05 minutos del día jueves 05 de octubre de 2017, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 10 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga